



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 952 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
30 – MAYO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas Del Presidente	02
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2665	14
Acuerdo N° 2666	19
Acuerdo N° 2667	26
Acuerdo N° 2668	27
Acuerdo N° 2669	31
Acuerdo N° 2670	47
IV Varios	48



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 952 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 30 de mayo del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:25 horas, se inicia la sesión N° 952 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Carolina Guzmán, geóloga de SMAPA; Sr. Jorge Irrázaval, jefe de operaciones SMAPA.

Sr. Presidente: Muy bien, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, muy buenos días a los Sres. Concejales, Concejales, al público presente en la sala. Esta es la sesión ordinaria N° 952.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Debido a lo extenso que fue el Concejo anterior, el acta se encuentra en proceso de transcripción y será traída para su aprobación en la próxima sesión. Corresponde la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Se hizo entrega a los Sres. Concejales el informe de seguimiento al informe final N° 14 de 2013, de la Contraloría General de la República, sobre auditoría al fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal de educación. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo entregar alguna información a los Concejales. Durante, entre el Concejo pasado y este Concejo, bueno, se hicieron varias gestiones, entre ellas tal vez interna la más importante el día martes parece que fue, hicimos la entrega ya oficial de adquisición de varios vehículos para distintas direcciones municipales, por aproximadamente un monto de 470 millones de pesos. Adquirimos, tal como fue aprobado aquí en el Concejo en su instante, 2 camiones aljibes nuevos; 1 camión tolva más carro; 2



SECRETARÍA MUNICIPAL

minicar, que son estas maquinitas digamos para trabajar en SMAPA, una para trabajar en la Dirección de Aseo y Ornato; 1 camión $\frac{3}{4}$, para todo lo que es el transporte de gas cloro digamos de SMAPA; 2 motos; 2 motoniveladora; y 4 cajas compactadoras nuevas para renovar toda nuestra flota de los camiones que hacen todo lo que es el levante de ferias libres. De manera que lo digo con hartito orgullo, porque recuerdo que la última vez que el municipio compró tanta maquinaria fue el año 1996, cuando don Herman Silva era Alcalde, desde esa época que no se adquiría tanta maquinaria, ni reposición de maquinaria mayor para el municipio. Así que contento porque esta maquinaria nos va a facilitar entregar un mejor servicio a la comunidad, que es lo cual está destinado. Otro tema también que quería contar al Concejo, tuvimos esta semana reunión con la Ministra de Salud, le hemos pedido la posibilidad de conformar una mesa técnica para ver el problema que está pasando con el hospital de Maipú, sobretodo para ver la posibilidad de hacer un plan de contingencia para los servicios clínicos. Estuvimos conversando largamente el problema que afecta a la salud primaria y también al hospital de Maipú. También tuvimos reunión el día de ayer y antes de ayer con el Director de SERNAGEOMIN, que es esta entidad que ve todo lo que es el Servicio Nacional de Minería y también tuvimos reunión ayer con el Ministro de Medio Ambiente, para abordar principalmente, en el caso de SERNAGEOMIN para plantearle el problema que estamos viviendo nosotros con el tema de la Quebrada de la Plata. Yo le he contado aquí, he entregado cuenta al Concejo que si bien nosotros como municipalidad hemos hecho todas las gestiones pertinentes para poder parar la devastación que está ocurriendo en la Quebrada de la Plata, hemos ganado los recursos en la Corte, logramos revertir en el sistema de impacto ambiental la exigencia para que se haga un estudio de impacto ambiental, hemos logrado también que el SERNAGEOMIN revoque la autorización que inicialmente tenía la minera para trabajar allí, hemos ganado todas las instancias pero la empresa minera sigue trabajando. Y en consecuencia, le hemos planteado tanto al Director de SERNAGEOMIN como al Ministro de Medio Ambiente, la necesidad de que en el país debe funcionar la institucionalidad para efectos de que esta minera deje de trabajar, se puedan confiscar las maquinarias y también se pueda reponer el daño ambiental que está ocurriendo allí. Otro orden de cosas, también tuvimos reunión esta semana con el Ministro del Interior, a propósito de la discusión que tuvimos la semana pasada respecto del tema de seguridad ciudadana, le hemos entregado una propuesta, que se las voy a hacer llegar a ustedes también, como Asociación Chilena de Municipalidad también para lo que va a ser la política nacional sobre seguridad ciudadana y acerca del problema digamos que afecta a las comunas en general y particularmente también la de Maipú, particularmente en lo que se refiere a dotaciones policiales. Y finalmente otra cuenta, lanzamos también ayer nuestro programa de turismo social, que está a cargo de la Oficina de Turismo, que va a involucrar un programa bastante interesante para los adultos mayores, para las organizaciones sociales de la comuna. Tuvimos harta participación, nos acompañaron varios Concejales que está acá también, así que agradecerles la participación, un programa de mucho impacto digamos para nuestras organizaciones. Eso es lo que puedo contar en Cuentas. Ah, se me olvidaba, y también el día de ayer en la mañana, firmamos un convenio como municipalidad con el Consejo para la Transparencia. Nosotros cuando llegamos el año pasado a la municipalidad, el nivel de cumplimiento de transparencia que teníamos era del orden del 32%, 30%, hoy día estamos sobre el 90%. Y además el día de ayer firmamos un convenio



SECRETARÍA MUNICIPAL

para poder mejorar todos nuestros procesos, integrarnos a un plan que está llevando a cabo el Consejo de la Transparencia, así que también nos va a permitir en los próximos meses mejorar mucho más nuestra relación también con los ciudadanos.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si hay alguna cuenta de comisiones. Bien, si no hay cuentas de comisión, vamos a la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todas y todos. El primer contrato a exponer es la "Actualización diseño y construcción de ciclovía en el centro histórico de Maipú", ID Chile Compra 2770-62LP14, en modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución son 90 días y el presupuesto referencial son \$40.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de consultoría para el análisis y elaboración de las propuestas para solucionar observaciones técnicas al proyecto de diseño y construcción de ciclovía en el centro histórico, formuladas por el Ministerio de Desarrollo Social, las que serán conducentes a la obtención de la recomendación favorable de la iniciativa, requisito previo para la asignación de recursos y materialización de las obras. A esta licitación se presentaron a la reunión informativa 11 empresas, de las cuales finalmente sólo 3 presentaron una propuesta. Estas empresas son Ingeniería Representaciones y Comercializadora Tool; Alfa Latinoamérica; R2 Ingeniería Spa; y PGC ingenieros Ltda. Las 3 empresas calificaron de acuerdo a todas las condiciones establecidas en las bases. Esta licitación cabe señalar que se presentó con, la evaluación consideraba una mayor ponderación a la evaluación técnica. Podemos pasar la presentación. Cabe señalar que este diseño de ciclovía lo que considera son un diseño integral de ciclovía en toda la comuna, en el centro principalmente, donde se desarrollan 4 etapas para cubrir toda la comuna en 6 años. Este proyecto cuenta con el apoyo de la SECPLA y de la Intendencia Regional y cabe señalar que este proyecto está incluido en la red de ciclovías para toda la Región Metropolitana. Además serán financiadas por presupuestos del Gobierno Regional y de Transantiago o la Dirección de Transporte Público, como se llama hoy día. El financiamiento será principalmente GORE, lo que estamos postulando ahora y la otra parte se va a ir complementando con las ciclovías que están consideradas en los diseños de los proyectos de Transantiago. Para poder aprobar esta consultoría al consultor se le exige en el fondo que pueda tener la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, lo que además incluye la aprobación del SERVIU, la aprobación de la UOCT y la aprobación del MOP. Aquí cabe señalar que



SECRETARÍA MUNICIPAL

había un estudio anterior el año 2010 y 2012, pero este estudio se desarrolló antes de que el GORE desarrollara su estudio global de ciclovías. Entonces cuando terminamos la primera etapa del estudio el proyecto quedó incompleto, porque no se ajustaba al plan maestro que definió el GORE y por lo tanto, le faltaban componentes en las aprobaciones. Entonces lo que se está sometiendo hoy día a consideración es un estudio que recoge este estudio anterior y lo complementa para poder integrarlo al sistema regional de ciclovías. Entonces el estudio considera los proyectos de ingeniería y pavimentación, de electricidad por el tema de iluminación pública y los necesarios para la aprobación de los servicios públicos, el SERVIU, el MOP y de la SEREMI MINVU, también está el proyecto de semaforización para la aprobación del UOCT y todos los datos que requiere la metodología establecida en el sistema nacional de inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, aquí es importante relevar que es importante la actualización, por cuanto el SERVIU principalmente va actualizando sus requerimientos de pavimentación y materialidad año a año, entonces se hace necesario de todas maneras generar una actualización del proyecto. De los oferentes que se comentaron, Tool Alfa Latinoamérica, R2 Ingeniería y PGC Ingenieros, en las bases de licitación se estableció una calificación ponderada donde se privilegió, o se le entregó más puntaje a la experiencia en proyectos similares, tanto de la empresa como del jefe del proyecto, esto por sobre el plazo del estudio y la oferta económica. Por qué es relevante esto, porque de alguna manera tenemos que asegurar que el estudio que se entregue cumpla efectivamente con todos los requisitos que se establecen en los servicios competentes, de modo de avanzar rápidamente en la recomendación técnica. Ha sucedido en otros proyectos que se llega sólo a la etapa de diseño terminado y si bien puede cumplir técnicamente con las exigencias internas puestas por el municipio y como comenté anteriormente, como a veces los servicios externos cambian sus criterios de evaluación, los proyectos finalmente corren el riesgo de perderse y no ser aprobados, o no lograr la recomendación técnica porque justamente el consultor no consideró metodologías del sistema nacional de inversiones. Entonces, por lo mismo privilegiamos en el fondo la experiencia en proyectos similares de la empresa, tanto como el jefe de proyecto, de modo que el jefe de proyecto supiera bien cuáles son los requerimientos que va a tener para aprobar en cada servicio el proyecto. Entonces de las 3 empresas, si ustedes se fijan, la experiencia como empresa PGC Ingeniería es de 17 años por sobre 3 años de Tool Alfa y R2 Ingeniería; y la experiencia del profesional encargado es de 33 años de PGC Ingeniería sobre Tool Alfa que tiene 32 y R2 Ingeniería que tiene 14. Y contratos similares hoy día de las empresas, PGC Ingeniería mantiene 4 contratos de diseño y vialidad y ciclovía sobre las otras empresas, que la primera tiene cero y R2 Ingeniería tiene uno. Y eso es importante porque si ustedes ven en el cuadro resumen, la propuesta de PGC Ingeniería si bien está bajo el presupuesto referencial en un menos 1,25%, es la más cara de las tres. O sea, la diferencia no es tan sustancial, o sea la oferta más barata son 36 millones la de Ingeniería Representaciones y Comercializadora Tool Alfa; la de R2 Ingeniería son 39 millones 512; y la de PGC Ingenieros Ltda., es 39 millones 500, perdón en la segunda más económica. Pero como tiene más experiencia se privilegia en el fondo a PGC Ingeniería, por la cantidad de contratos vigentes que mantiene y la experiencia tanto de la empresa como del jefe de proyecto. Ahora, cabe señalar que con estos 40 millones que están actualizando y complementando el estudio de red de ciclovías, se van a ejecutar obras por 1.000 millones de pesos, entonces la proporción de beneficio con respecto al estudio



SECRETARIA MUNICIPAL

que se está proponiendo es sustancial. Esa es la red de ciclovías que originalmente se está estudiando, las existentes y en estudio y así quedaría en el fondo con todas las ciclovías proyectadas, es decir, hay una conexión integral de todo el centro de la comuna y hacia en el fondo el resto de la región a través de lo que se está desarrollando. Aquí lo más relevante es que hay, bueno, está esta conexión que termina de conectar Pajaritos hacia el centro de Santiago y aquí hay un enlace que es complejo, que es en el fondo cómo pasa la ciclovía por la caletería de Vespucio. Entonces por eso es importante la experiencia del consultor, porque tiene que trabajar muy apegado a todos los servicios de modo de obtener las aprobaciones sectoriales correspondientes. Y eso sería la presentación, por lo tanto se propone adjudicar a PGC Ingenieros Ltda., para desarrollar este estudio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Entiendo que esto se vio en la Comisión de Finanzas, Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos de la comuna. Efectivamente hubo una buena discusión con relación a la propuesta por parte de la unidad técnica relacionada con la empresa que señala el Director, que sería PGC Ingenieros Ltda., relacionada directamente con el precio. Pero aquí hay un antecedente que también quiero señalar, que en el año 2012, o sea del 2010 al 2012 se realizó un estudio de las mismas características, por un valor de 44 millones, 45 millones, el cual no tenía la calidad suficiente relacionada con la semaforización y lo que al final la MIDESO rechazó el proyecto de la ciclovía en ese periodo. Por eso se indicó también por la unidad técnica el énfasis que se señala, particularmente por la experiencia y los contratos vigentes. O sea, uno puede resumir y asumir que aquí hay un grado también de responsabilidad ante la adjudicación para el éxito de la propuesta, o del informe, con el propósito en sí de poder obtener los recursos del Gobierno Regional. Además efectivamente la unidad técnica se le solicitó mostrar el último cuadro, el que señalaba efectivamente los contratos vigentes y la experiencia fundamental. O sea, creo que aquí habría que asumir un riesgo, más que un riesgo habría que asumir en el sentido que lamentablemente no tuvimos éxito anteriormente con un proyecto similar. Además señalar que efectivamente también se solicitan plazos de 90 días, dado que es una tramitación en distintas áreas y en distintos servicios públicos. Lo que sería también bastante irresponsable en cierto sentido por parte de las empresas vincular tiempo y dinero para poder adjudicarse, dado que por la experiencia que tiene la unidad técnica es sabido que no se logran los plazos que uno podría señalar bajo los 90 días. En relación a lo que se pudo presentar por la unidad técnica, más la discusión que tuvimos nosotros quienes estuvimos en la Comisión de Finanzas y viendo los antecedentes anteriores, nosotros también no vemos ningún inconveniente a la adjudicación de la propuesta o del proponente PGC Ingenieros Ltda., dado que los márgenes también son bastante menores en relación al éxito para la búsqueda de estos 1.000 millones de pesos de la ciclovía, que entiendo que son bastante necesarias y demandadas por la ciudadanía.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra si alguien quiere hacer alguna consulta. Don Ariel Ramos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Más que una consulta, comentarios sobre el contrato. En lo financiero, lo vimos en la Comisión de Finanzas, efectivamente no estamos adjudicando a la oferta más barata, porque acá se está también privilegiando la experiencia de la consultora y la experiencia de los profesionales en la realización de este tipo de proyectos y eso quedó demostrado en la comisión. Yo quiero hacer algunos comentarios sobre la relevancia de este proyecto, ya que es muy esperado por la comunidad maipucina, los que somos usuarios de la bicicleta en la comuna. Este es un proyecto que viene trabajándose desde la gestión anterior, el segundo periodo de don Alberto Undurraga y lamentablemente por varios motivos todavía no ha podido ver la luz. En este sentido, yo quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, a que ojalá desde la administración tuviéramos un compromiso mucho más fuerte con la generación de una política comunal que incentive el uso de la bicicleta, entendiendo que la construcción de las ciclovías no solamente va a permitir sumarse más personas a esta práctica en su uso recreativo o deportivo, sino que hay que mirarlo desde el punto de vista del transporte público. La bicicleta es lejos el mejor medio de transporte público, no contamina, no crea congestión, además tiene múltiples beneficios del punto de vista de la salud. Por lo tanto, se hace necesario que las autoridades tengan más compromiso con este tipo de proyectos. En ese sentido, nuestro Intendente Regional, Sr. Claudio Orrego, ha tenido un gesto bastante valioso con la comunidad ciclista que realiza las cicletada del primer martes en Santiago, la ha declarado patrimonio de la ciudad y ya hay varias conversaciones para avanzar en materia de infraestructura con ellos. Contarles que acá en Maipú también tenemos nuestra experiencia de cicletada nocturna, los primeros jueves de cada mes, de hecho el jueves 5 de junio, a las 20 horas, están todos invitados, los Directores, Concejales y público en general, para que se sumen a esta cicletada que más encima está contando con apoyo municipal. Tenemos apoyo de Seguridad Ciudadana, tenemos apoyo de SMAPA que se coloca ahí con un punto de hidratación y nos han dado todas las facilidades también Carabineros para que realicemos esta cicletada de buena forma. Así que bueno, sin más, apoyar con fuerza este proyecto y ojalá que tengamos más compromisos con este tipo de medidas Sr. Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Estando muy de acuerdo con el fondo de la propuesta del proyecto, yo tengo un par de dudas porque aquí el Director de SECPLA ha expuesto una metodología de evaluación que si uno la aplicara en estricto rigor siempre, siempre va a ganar la misma empresa y no tendría sentido que ninguna otra empresa se presente con este tipo de pautas. Entendí que se dijo que el proyecto anterior había fracasado o no se había podido concretar porque hubo cambios en algunas normativas, qué sé yo. Y entiendo que también eso es producto de que todos los servicios están también actualizando su manera de actuar, su forma de implementar proyectos. Entonces eso es contradictorio con decir que uno necesita un profesional que históricamente haya trabajado en este tipo de proyectos por una parte, pero por otra parte decimos que están actualizando, que se están normalizando, o sea, hoy día todos los servicios uno puede ver que están efectivamente normando de una forma, si quiere decir uno, distinta a como era antes, porque los tiempos cambian, porque la forma de hacer los trabajos y los proyectos cambian. Entonces me suena algo contradictorio, no soy



SECRETARIA MUNICIPAL

especialista en el tema, que el mayor puntaje de evaluación se lo lleve una persona que lleva, dice aquí, que lleva históricamente trabajando en este tipo de proyectos versus dejamos fuera un proyecto porque las normas han cambiado, han actualizado. Y me preocupa Presidente porque si aplicamos este tipo de evaluación siempre, tendríamos que decirles al resto de las empresas que no se presenten porque no van a ganar nunca, salvo que contraten al profesional, se lo lleven a su empresa, entonces esto me preocupa, si bien puede ser un costo menor, frente a otros proyectos que aquí se han aprobado, pero me preocupa porque puede marcar un precedente no muy bueno para lo que está haciendo. Y me gustaría Presidente solicitar el estudio anterior, que costó 44 millones de pesos versus con lo que se está pidiendo hoy día, para un poco poder chequear de qué se trata.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SECPLA: A ver, el estudio anterior si hubiese estado completo podríamos haberlo recomendado oportunamente. O sea, si se hace esto es porque el estudio anterior adolecía de ciertas falencias técnicas que impidieron en ese minuto obtener la recomendación técnica del proyecto. Entonces por algo queda el estudio congelado, no es por no querer financiarlo, sino porque efectivamente el Ministerio de Desarrollo Social en ese momento una vez concluido el estudio no lo aprobó porque le faltaban partes. A eso se le suma, a esa falencia técnica se le suma que en el mismo periodo, en el año 2012 más o menos, el Gobierno Regional lanza este plan general de ciclovías, por lo tanto y le exige al Ministerio de Desarrollo Social que cualquier proyecto de ciclovía que se presente tenga que estar en concordancia con su plan regional. Y como el estudio había partido antes, además de estas falencias técnicas, ya no consideraba la misma red, por lo tanto habían tramos de ese estudio que no estaban desarrollados y por lo tanto era imposible hacerlo calzar con la red del Gobierno Regional. Entonces se producía por un lado las falencias técnicas, por otro lado las falencias de diseño de la red y por otro lado, en el fondo los cambios normativos propios del MIDESO. Entonces sí o sí para poder ejecutar las ciclovías y lograr el financiamiento, hay que actualizar el proyecto. Entonces son situaciones que se van sumando y por eso en el fondo es importante este segundo estudio. Además hay que agregar que la red completa en el fondo también va a servir para que Maipú pueda acceder al programa de bicicletas públicas que se está levantando hoy día a nivel de Gobierno Regional. Entonces parte del requisito es que la municipalidad tenga considerado en sus planes de desarrollo es infraestructura la comprensión o la inclusión de las ciclovías, entonces por eso es importante que el estudio se actualice. Ahora con respecto al modelo, lo podemos revisar pero efectivamente la SECPLA en lo que yo heredo en el fondo, hay varios proyectos que por no tener esa consideración de que un producto final del proyecto es la recomendación técnica ante el Ministerio de Desarrollo Social, después el trabajo que tiene que hacer el equipo técnico de la SECPLA dilata en exceso en el fondo la aprobación de los proyectos y la gestión de su financiamiento. Entonces por eso se le da tanta relevancia a la capacidad técnica de la empresa y del jefe de proyecto. Entonces no es lo mismo un arquitecto o un ingeniero que se dedique a hacer puentes, a un arquitecto que se dedica a hacer estructuras de edificios, si bien tienen formación idéntica, las expertices se van precisando. Y en el ámbito de la vialidad, efectivamente hay empresas que se dedican exclusivamente a



SECRETARIA MUNICIPAL

hacer proyecto de vialidad y por lo tanto, es relevante por cuanto eso nos acorta la carga de trabajo y el plazo que en el fondo podemos lograr para gestionar el financiamiento del proyecto una vez que el producto está entregado y es por eso que se le da tanto énfasis. Ahora, sin perjuicio de eso, podemos revisar para que quede claro que no es que se cierre a una empresa específica, sino que la idea es que lo que se privilegie es que la empresa no nos vaya a dejar botados a mitad de camino. O sea, hemos tenido varias experiencias al respecto, entonces es más que nada eso. Les pongo un solo ejemplo que no tiene mucho que ver con esto, pero el proyecto de la Plaza de los Funcionarios, que fue un proyecto que se ganó por espacios públicos del Ministerio de Vivienda, se contrató a un arquitecto que dijo yo lo hago por esta plata, que era el presupuesto menor porque ahí se consideraba el presupuesto menor y no tanto la experiencia y finalmente ese arquitecto no fue capaz de desarrollar el diseño y el SERVIU tuvo que caducarle el contrato y hoy día ese proyecto lo tuvo que tomar SERVIU y SERVIU va a desarrollar el proyecto y después nos va a entregar el proyecto armado para que nosotros gestionemos el financiamiento de ejecución. Entonces ahí perdemos meses en el fondo, porque si el contrato del diseño de la Plaza de los Funcionarios eran 3 meses, ahora se va a demorar 8 meses entre que el SERVIU hacer todo el cambio administrativo, designa un profesional, desarrolla el proyecto y finalmente perdimos 1 año de trabajo por haber adjudicado la empresa más barata pero no necesariamente la con más experiencia en el desarrollo de proyectos de espacio público. Entonces a eso estamos apuntando con privilegiar la experiencia del profesional.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Presidente, pero también yo le podría dar un par de ejemplos de empresas que han sido contratadas con los mismos argumentos que usted dice y también nos han dejado tirados, o sea, si podemos empezar a buscar ejemplos por todas lados. Si mí preocupación Presidente es que teníamos, se pagó aquí un proyecto por 44 millones de pesos que hoy día hay que tirarlo a la basura, entonces a mí me gustaría saber dónde está el punto de inflexión, porque en definitiva yo creo que nosotros tenemos excelentes profesionales en SECPLA y me cuesta entender que no tengamos la capacidad de tomar ese proyecto de 44 millones, ver qué es lo que está bien y adaptarlo a lo que nos falta en definitiva.

Sr. Presidente: Perdón, Alejandra, la Administradora quiere agregar algo.

Sra. Administradora: Sólo para complementar. Como muy bien usted dice Concejal, existe muy buena capacidad técnica en los profesionales de SECPLA, pero también entendemos de que éste es un diseño que se contrató por ahí por el 2010 y que efectivamente la práctica anterior era que los diseños se contrataban más bien reducidos a la maqueta tridimensional y en definitiva lo que a nosotros nos interesa como municipio en general y lo que nos debe dejar conformes, es que cada diseño de alguna manera tenga contextualizado de que pueda tener una recomendación técnica y esa recomendación debe ir amarrada con los contratos. En definitiva, lo que hemos hecho durante todo el 2013 es que todos aquellos diseños que hoy día estamos contratando, tiene que garantizar el consultor que sea un proyecto que sea ingresado en la plataforma de inversión y que en definitiva no se convierta sólo en un enunciado. O en un bonito proyecto. Eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Perdón, Director usted iba a acotar algo.

Sr. Director SECPLA: Sólo acotar que el proyecto anterior no es que se bote a la basura, sirve como insumo para el nuevo, para lo que se va a hacer ahora, es parte de la información que el consultor toma para poder desarrollar lo que sigue. Entonces no es que se haya perdido al 100% el estudio anterior. Eso solamente.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Perdón Director, de sus palabras desprendo que este nuevo proyecto va a costar más o menos 80 millones, o sea, sumando el anterior con éste. 80 millones. Si fracasó el primer estudio, por razones X, qué me garantiza a mí que éste va a prosperar y éste se va a realizar, porque podría ocurrir lo mismo.

Sr. Director SECPLA: Porque a diferencia del anterior, en el anterior no se consideraba como producto final de entrega del consultor la recomendación técnica ante el Ministerio de Desarrollo Social, hoy día eso es un producto. O sea, si el consultor no entrega la recomendación técnica del proyecto no se le paga, es así de simple. A eso quiero hacer hincapié, hoy día la SECPLA en todos sus proyectos está exigiendo, todos los que pasan por FNDR o fondos mediante el sistema nacional de inversiones, les estamos exigiendo que el producto final sea la recomendación técnica del proyecto, porque si no, no nos sirve de nada. O sea, puede ser un excelente proyecto, pero si no tiene la recomendación técnica no sirve, entonces estamos exigiendo eso como producto final de entrega y el pago queda condicionado a esa recomendación.

Sr. Presidente: Sí, lo que quiero incorporar, a propósito de la pregunta de Antonio. Esto último es muy importante, porque para poder incorporarse a la plataforma de inversiones de la MIDESO se requiere cumplir con esa metodología. En consecuencia, los diseños que se hacían anteriormente, tal como dice el Director, podían ser buenos diseños, pero si estos no cumplían con las exigencias metodológicas que hace la plataforma de la MIDESO, estos proyectos no pueden prosperar y en definitiva son proyectos que van a quedar en el camino. Y aquí lo que se está haciendo hoy día es que todos, la instrucción hoy día es que todos los diseños que se contraten efectivamente el consultor saque la aprobación de la MIDESO y es la única forma de garantizar que los proyectos van a ser viables digamos en la plataforma de inversiones y puedan finalmente recibir el financiamiento. Porque qué ocurría anteriormente, claro, se hacía un proyecto que podía estar 1, 2 años en la plataforma y no se le sacaban nunca las observaciones. Entonces después cuando uno se lo iba a cobrar al consultor, el consultor decía a mí no me contrataron con la garantía de poder sacar las observaciones. Esa es la situación puntual. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Es que vuelve a ser contradictoria la explicación del Director de SECPLA, porque está bien, estando muy de acuerdo en la nueva metodología que se quiera aplicar de que si no se saca el RS no se paga, ¿entonces por qué no aprobamos lo más barato?, si es lo mismo, porque la diferencia está en 4 décimas, en 3 décimas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces si la garantía que tiene el municipio es que para que el proyecto sea financiado o pagado tiene que tener RS, ¿por qué no se paga al más económico?

Sr. Director SECPLA: Porque para sacar el RS hay que ser conocedor del sistema nacional de inversiones y conocer bien las metodologías. Un profesional con más experiencia nos garantiza ser conocedor de las metodologías, contra uno que es nuevo. Y vuelvo a poner el ejemplo la plaza de los espacios públicos, una de las razones por la cual el SERVIU le quitó el contrato al diseñador de espacios públicos, era porque el proyecto que estaba desarrollando no cumplía con la metodología del Ministerio de Desarrollo Social y era el más barato. Entonces aquí lo que se privilegia es asegurar en el mayor espectro posible que el que desarrolle el proyecto conozca la metodología, sepa qué puertas tiene que tocar, sepa a quién tiene que preguntarle las dudas que tenga, cómo resolverlas de modo de acotar los plazos y que el proyecto logre la recomendación rápidamente. Porque si no, claro, efectivamente uno dice si no tiene experiencia y es más barato, sí pero es posible que por no conocer el sistema finalmente tengamos que después estar aumentándole el plazo, tener que estar haciendo modificaciones...

Sr. Mauricio Ovalle: Está bien, pero podemos suponer lo mismo para todas las empresas.

Sr. Director SECPLA: Sí, pero uno toma resguardos en el fondo.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero el resguardo es para todas las empresas.

Sr. Presidente: Bien, lo que estamos, en el fondo ésta es una decisión donde se agrega el plus adicional digamos del profesional. Lo que no queremos que nos pase es lo que nos pasó con el proyecto anterior, se financió un proyecto que nunca se pudo aprobar en la plataforma de inversiones, porque nunca se garantizó digamos en la aprobación de esta metodología. Y eso es lo que estamos haciendo, garantizar, porque entendemos además que éste es un proyecto para la ciudad importante y no estamos en condiciones de seguir esperando 2 años nuevamente para que este proyecto se pueda desarrollar, eso es lo que estamos nosotros haciendo. Ahora, indistintamente de eso, yo creo que es bueno a lo mejor en un futuro proyecto seguir garantizando esto, pero a lo mejor efectivamente generar no sólo una condición, pueden ser varias condiciones, no sola una. Una de ellas es importante garantizarlo, porque no pasó, bueno yo puedo sacar no sólo el ejemplo de la Plaza de los Funcionarios, está el problema que tuvimos con el edificio de SMAPA, que ustedes saben que está a medio camino porque también hay un problema con el diseño que hizo el consultor, hay muchos proyectos que quedaron enunciados como un enunciado, tal como decía la Administradora, que se hicieron bien las maquetas, se hicieron bien los diseños, pero fueron proyectos que no fueron garantizados su desarrollo digamos en la plataforma de inversiones. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a ser muy corto en esto. Los 1.000 millones y tantos que aparecen ahí no son fondos municipales, son fondos externos de Gobierno ¿cierto? Y en este caso lo que tiene que pronunciarse el Concejo es lo mejor que estime conveniente, porque no podemos perder más de 1.000 millones de pesos para el estudio y para llevar a la práctica lo que estamos tratando en este momento. Eso no más Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente primero que nada quiero sumarme a las palabras del Concejal Ramos, yo creo que éste es un proyecto muy importante. O sea, aumentar la cantidad de los kilómetros de ciclovías en nuestra comuna yo creo que es esencial para el crecimiento armónico de la comuna. Ahora, respecto del debate que se ha realizado acá dentro del Concejo, yo quiero hacer una observación que no va a la administración precisamente, sino que también es al tema del manejo que tenemos en las Comisiones de Finanzas. O sea, nosotros tenemos sesiones ordinarias, tal vez usted Sr. Presidente no está al tanto de esta situación, pero se había fijado que las sesiones ordinarias Abraham eran los días martes. Esta semana tuvimos cambio, primero se fijó el día miércoles, a la hora tipo 6 ó 7, por ahí, según lo que recuerdo y después a última hora se cambio a la 1 de la tarde. Entonces eso hace imposible que los Concejales que tengamos una agenda estructurada podamos asistir. Por tanto, yo creo que hay varias de estas dudas que han salido en esta discusión que se pudieron haber solucionado fácilmente en la Comisión de Finanzas y no se pudieron por temas de que se convocó de una mala manera, disculpa que lo diga. O sea, yo quiero reiterar lo que he solicitado en Concejos anteriores, que las comisiones ordinarios los horarios se respeten y que cuando se cambian dichos horarios, sean por lo menos con 48 horas de anticipación, como lo dicta el Reglamento del Concejo Municipal. Yo no doy por cuenta que pasaron por Comisión de Finanzas las 3 licitaciones que se llevan ahora al Concejo. Sí se mandaron los antecedentes y agradezco a la administración que se hayan enviado a los correos electrónicos de todos los Concejales. Pero yo quiero hacer la observación Sr. Presidente, porque lamentablemente todo lo que está señalando acá el Director de SECPLA, me parece que tiene razón en algunas cosas, presentaría algunas observaciones, pero esa discusión yo creo que se debió haber hecho en el seno de la Comisión de Finanzas. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Muy bien, respecto del tema de comisiones, eso nosotros como administración no nos pronunciamos, la verdad que las comisiones son ustedes, los presidentes de comisión son los que ordenan sus comisiones, de manera que ahí nosotros no tenemos... Por supuesto. Perdón, muy bien, una moción de orden. O sea, ambas cosas son importantes, el desarrollo de las comisiones son importantes para que existan los debates, las consultas, es una buena instancia porque yo diría que uno de los pocos municipios en donde metodológicamente las comisiones funcionan y las unidades técnicas, los Directores pueden ir con sus equipos técnicos para resolver todas las consultas. Y también es bueno dar los debates cuando corresponden también en sala cuando hay dudas. Ahora, evidentemente yo también fui Concejal y fui presidente de comisión y lo interesante de las comisiones es que uno puede hacer todas las consultas técnicas y todas las dudas digamos. Evidentemente cada cosa que se trae a sala se han resuelto esas consultas y a veces cuando no se resuelven se vuelven a pedir más antecedentes, eso es bueno que la gente de la sala también lo sepa, no es que se niegue la información. Y por eso que finalmente los temas cuando están maduros llegan acá, porque aquí ningún tema de los que llega acá se llega a improvisar, todos los temas que nosotros traemos a Concejo, todos, por lo menos en esta gestión, todos los temas van a



SECRETARIA MUNICIPAL

comisiones de Concejo y para nosotros es básico tener la opinión del Concejo en las distintas materias. Nunca hemos traído una materia que no se haya visto en comisión y eso es importante que también la gente que está en la sala lo sepa, esa es la dinámica. Sr. Secretario entonces esta es la licitación 2770-62LP14, actualización, diseño y construcción de ciclovía en el centro histórico de Maipú, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 90 días, se propone al oferente PGC Ingenieros Ltda., oferta económica IVA incluido \$39.500.000.- Y dejo en acta también que necesariamente incorporar también otros criterios digamos garantizando que estos diseños sean aprobados en la plataforma de MIDESO, otras garantías que en el fondo hagan de que también esto pueda ser lo más amplio posible. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Yo quisiera, por lo expuesto aquí me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato con 9 aprobaciones y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2665

Aprobar Actualización Diseño Construcción Ciclovía en el Centro Histórico de Maipú, adjudicar a PGC Ingenieros Ltda., por la suma de \$39.500.000.- en un plazo de 90 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo y al equipo técnico de este proyecto. Vamos al siguiente.

Sr. Director SECPLA: El siguiente tema a tratar es la extensión del arriendo del Edificio Escalona, donde se ubican las oficinas de SMAPA y otros servicios municipales y va a exponer el tema el Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. La verdad que la propuesta que traemos a su consideración está relacionada con la ampliación del contrato de arriendo, del edificio que utilizamos actualmente como edificio corporativo. El edificio, como se desprende de la discusión anterior, el edificio permanente estamos todavía en construcción, pero sin lugar a dudas también hay que señalar que la posibilidad de contar con un edificio que además agrupa a otras dependencias, ha sido de enorme beneficio también para la comunidad, porque se ha considerado como un edificio de servicios. La



SECRETARÍA MUNICIPAL

propuesta es que se renueve el contrato bajo las mismas condiciones del canon de arriendo que tenemos hoy día, con un reajuste cada 6 meses. El valor actual es de \$12.773.727.- y por tanto correspondería un IPC a contar del mes de junio por \$13.246.355.- en total. Se propone renovar el contrato por 1 año, que es el plazo que estimamos pertinente que pudiera estar en condiciones de ser habilitado el nuevo, las nuevas dependencias o trasladarse a una que agrupe a la mayoría de los funcionarios de SMAPA. Eso sería en definitiva la propuesta Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. esto fue visto en Comisión de Finanzas también, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente este tema viene de ya de larga data, producto de la construcción, o reconstrucción del edificio SMAPA, sabiendo que es un tema que estamos entrampados dado que efectivamente todavía no logramos los recursos del Gobierno Regional, para poder terminar con la construcción definitiva del edificio, lo cual también habíamos solicitado en la comisión podernos dar algún antecedente en qué va ese proceso, ya que sabiendo que no vamos a lograr, o no vamos a poder terminar en definitiva el Edificio de SMAPA en este periodo, o en este corto a mitad de año, no tenemos solución. O sea, esto es una decisión anterior, una decisión que vamos a tener que prolongar producto de 1 año. El Director de SMAPA nos ha dicho que lo único que podemos mejorar o mantener fue el mismo valor, sin un reajuste por 1 año, entendiendo que esto terminaríamos con ese periodo, o nos daría tiempo definitivamente para tener respuesta y poder volver a las instalaciones correspondientes a SMAPA. Además señalar que habiendo comisión conjunta con el Concejal Ariel Ramos, también se señala que hoy día hay una mayor demanda, más que demanda hay mayor ingreso de profesionales al servicio de agua potable, lo que también va a significar no una modificación estructural del edificio, pero sí una modificación en el sentido de la instalación interna, dado que producto de eso esto está compensado con una planta o una capacidad funcionaria del 2010 y hoy día estamos hablando ya 4 años posteriores, es donde hay una mayor cantidad de profesionales, que fue una de las solicitudes por parte de este Concejo poder también dignificar y darle mayor empuje al tema técnico y traer nuevas tecnologías en general. Sólo Presidente eso, que estamos entrampados con esta decisión, los montos son los que se señalan, los que recibimos y sólo pedirle a la Administradora o al Director de SECPLA que nos pueda señalar en qué va el proceso del Edificio SMAPA.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna pregunta? Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quería saber Director, reiterar la pregunta de Abraham, ¿hay fecha para la entrega del nuevo edificio, o estamos paralizados en ese sentido?, esa es la primera pregunta Presidente. Y la segunda, estamos hablando de 12 millones 700 y tantos mensual, más reajuste del IPC de los 6 meses, ¿se le va a aplicar ya el reajuste?, ¿cuánto es la variación en los 6 meses?

Sr. Director SMAPA: Aproximadamente, el canon original es 12 millones 773 y sube a 13 millones 246.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: ¿Usted tiene ahí la variación del IPC?

Sr. Director SMAPA: Es como 3,7% que estamos en la variación de junio a diciembre, que estamos calculando.

Sr. Antonio Neme: ¿los 6 meses?

Sr. Director SMAPA: Sí.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SECPLA: Con respecto al Edificio de SMAPA, el nuevo, contar un poco la historia. El proyecto desde que quedó detenido, en el fondo por los temas de conflictos de obra, la SECPLA tuvo que, bueno, recoger el avance y tramitar ante justamente el Ministerio de Desarrollo Social la reevaluación del proyecto y eso significaba obtener nuevamente la recomendación técnica, proceso que se cumplió y eso da pie finalmente para poder conseguir el financiamiento para poder terminar las obras. Actualmente el proyecto ya está aprobado, estamos a la espera de que el Intendente nos devuelva un convenio que es por el suplemento de los recursos que faltan para poder terminar el edificio, convenio mandato, con eso se hace una resolución, en el fondo se aprueban las platas y con eso ya podríamos estar llamando a licitación ojalá dentro del mes de junio y en el fondo con los plazos que oferte la empresa para poder terminar. O sea, esperamos que de aquí a diciembre las obras ya puedan estar si no terminadas, en casi por terminar, de modo que a partir de enero o febrero del 2015 SMAPA pueda hacer el traslado a las nuevas dependencias.

Sr. Presidente: En el mejor de los casos Antonio, esos son los tiempos que estimamos, ojalá que todo resulte, si es que el convenio mandato no se sigue atrasando, si es que la licitación se saca en buen término, si es que la empresa toma todo. O sea, se hace una estimación, nosotros deberíamos estar pensando que cumpliendo los tiempos ideales deberíamos pensar en febrero, marzo.

Sr. Antonio Neme: ¿Qué pasó Presidente con las boletas de garantía de la empresa anterior?

Sr. Presidente: Todo eso está en litigio, lo tomó la Dirección Jurídica, no sé si podemos brevemente contar en qué está eso.

Sr. Director Jurídico: Bueno, las boletas de garantías y las retenciones son de custodia del GORE, por lo tanto ellos tomaron, las hicieron efectivas. Nosotros como Dirección Jurídica recomendamos en su momento hacer efectivas las boletas de garantías y las retenciones y el resto de los perjuicios que se están demandando están judicializados. Hay un litigio



SECRETARIA MUNICIPAL

en el 20 Juzgado Civil de Santiago con la Constructora LML, por la construcción incompleta del Edificio SMAPA.

Sr. Antonio Neme: perdón Director, pero usted me dice que ¿el Gobierno Regional cobró la boleta de garantía?

Sr. Director Jurídico: Sí.

Sr. Antonio Neme: Y los perjudicados era Maipú, ¿por qué las cobraron ellos?

Sr. Director Jurídico: Porque así se establece en el convenio mandato y ellos son los que financian.

Sr. Antonio Neme: Ok, gracias.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que los fondos son de ellos. Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver, aquí va a tener el bautizo el nuevo Director Jurídico. Yo quiero hacer una intervención muy corta sobre la materia, pero no quiero que quede en el acta, usted tiene la palabra ahí si no quiero que quede en el acta.

Sr. Director Jurídico: El Concejo es público Concejal.

Sr. Herman Silva: Es público el Concejo, por supuesto que sí. Yo lo único que estoy pidiendo es que me contesten si es posible que lo que yo voy a decir no quede en el acta, nada más, si usted me dice no yo no lo hago, si me dice sí lo hago.

Sr. Director Jurídico: En mí carácter de asesor, recomiendo que no sea así, que quede todo, que quede en acta.

Sr. Herman Silva: No he dicho nada.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Tengo una duda Sr. Presidente, razonable respecto del contrato de arriendo en cuanto al tiempo, porque no tenemos nosotros una varita mágica para saber qué nos va a responder la Intendencia en este caso y con todo lo que ustedes han explicado y que además digo yo que faltó una información desde antes, de saber por qué razón sucedió lo que sucedió, si es un contrato que tiene que ver con fondos externos y que no cumplió una empresa pero no sabemos qué pasó en el camino, o sea no se nos informó cabalmente este tema. Y hoy día nos vemos en la obligación desde hace un tiempo ya de arrendar para una empresa tan importante como es SMAPA y dudo que a lo mejor en 1 año tengamos esta situación. Si así ocurriere tendríamos que volver a arrendar por 6 meses más, por 1 año más. Entonces eso, quién me puede decir si de aquí a 12 meses tenemos solucionado el problema, entonces eso es lo que yo quisiera saber realmente, porque si no nos va a salir más caro todavía. Eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Yo le voy a aclarar lo siguiente Concejal. Este contrato es anterior a la construcción, primero, porque este contrato se tomó en el Concejo anterior producto cuando fue el terremoto, que hubo que reubicar. En este edificio no sólo, hay que decir también que no sólo está SMAPA, está Salud y está DIDECO, no es sólo SMAPA. Tercero, efectivamente cuando ocurrió esto, el año pasado con la empresa, el mismo Administrador dio cuenta en esa ocasión, don Alfredo Vial, lo que había pasado con el abandono de este contrato y lo que nosotros íbamos a hacer, se explicó en una sesión de Concejo. Ahora, nosotros los tiempos que estamos estimando son tiempos bastante razonables, en el sentido que ya fue aprobado los recursos y lo que estamos esperando ahora es que se firme el convenio mandato. Qué permite el convenio mandato, es la transferencia de los recursos y lo que nos permitiría a nosotros llamar a licitación. O sea, estamos siendo bastante prudentes en los tiempos y lo que nosotros creemos, por lo menos yo en lo personal como Presidente de este Concejo, tengo la convicción es que una vez que se termine de construir el Edificio SMAPA se va a trasladar SMAPA, pero el edificio que estamos hablando yo creo que va a tener que seguir igual prestando funciones, porque está ahí Salud y está DIDECO y lo más probable que por el tamaño que tiene la municipalidad tenemos oficinas muchas hacinadas. Entonces yo creo que no estoy tan seguro, lo vamos a ver una vez que terminemos el edificio, si vamos a poder dejar el contrato digamos, pero esa va a ser otra discusión. Pero los tiempos que estamos considerando ahora, yo diría que son bastante prudentes para esperar lo que efectivamente, por eso yo quiero decir febrero o marzo del próximo año deberíamos tener el edificio terminado, terminado para poder ocuparse ese edificio. Muy bien, entonces Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: A ver, entonces se propone aprobar la renovación del contrato de arriendo del Edificio SMAPA, por un plazo de hasta 12 meses y por una suma del actual, de \$12.773.727.- más IPC, según el contrato vigente. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2666

Aprobar Renovación contrato de arrendamiento de Edificio de SMAPA, de Ordoñez 176, por un plazo de 12 meses y una renta mensual de \$12.773.727.- más IPC.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. El siguiente contrato.

Sr. Director SECPLA: El siguiente punto en la tabla es la adquisición de un terreno en el sector de San Juan de Chena, para instalaciones de la empresa sanitaria SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Sólo señalar que este tema lo vimos, fue aprobado en su oportunidad por los Sres. Concejales en junio del año pasado, corresponde a la compra de un trozo de un inmueble ubicado en el sector de San Juan de Chena. El terreno se encuentra emplazado entre el kilómetro 5,2 y 6,8 aproximadamente del camino a Lonquén. Se encuentra, tal como explicamos en su oportunidad, en la cota 500 y 505, que corresponde al mejor emplazamiento del lugar para poner una planta, es decir tiene una altura adecuada, lo que permite generar la mejor presión y dar cobertura a los clientes del sector. Lo que ocurrió en esa oportunidad es que se solicitó el acuerdo del Concejo para la compra, por un valor de \$120.000.000.- y lo que ocurrió es que posteriormente hubo que hacer la subdivisión. Como se puede apreciar ahí en la presentación, la posibilidad de acceder al terreno es un polígono bastante particular que tiene un acceso justamente donde está el Sr. Camarógrafo, el terreno tiene un acceso que tienen que entrar los camiones, que está allá más a la derecha y más a la izquierda está el terreno, por tanto es un polígono que requería una subdivisión de la propiedad. Esta propiedad finalmente con los trámites que hizo la empresa dueña del terreno, finalmente se finiquitó en febrero de este año, lo que significó fundamentalmente que tuviéramos una variación en el precio. Hicimos una evaluación nuevamente de las ofertas en el mercado, salimos a consultar y pese a esta situación el terreno sigue siendo la mejor oferta. La oferta del dueño corresponde a 1 UF por metro cuadrado; la tasación hecha por la empresa Brown es de 1,34 UF el metro cuadrado; y la tasación de Tinsa es de 1,58 UF el metro cuadrado. Por tanto, lo que se somete a consideración del Concejo es modificar el acuerdo anterior y aprobar en primer lugar la promesa de compraventa porque es necesario primero, tal como nos ha señalado el Director Jurídico, que esta subdivisión que ha sido aprobada en la municipalidad sea inscrita en el Conservador de Bienes Raíces y luego cuando tengamos la certeza de que el predio existe en las dimensiones y en la geometría que está mostrada ahí, podamos celebrar posteriormente el contrato de compraventa.

Sr. Presidente: Perfecto. También se vio en comisión mixta. Sólo agregar de que el terreno en cuestión que se vio en su momento antes en el Concejo, es para la construcción a futuro de una planta de agua potable, para abastecer todo el sector de crecimiento, el sector de Ciudad Satélite, El Abrazo.

Sr. Director SMAPA: Sin lugar a dudas, si habrán podido visitar el sector los Sres. Concejales, ya es un espacio en crecimiento. Y también nos permitirá absorber algunas inquietudes que planteó el Concejel Almendares en torno a una parte del sector de San Bernardo, mejorar la calidad que entregamos en servicio, que hoy día están teniendo los vecinos una calidad un tanto deteriorada, según lo informado, dado que una extensión de acuerdo al 5210 y un contrato de mucha data, que en origen se remonta al Alcalde Llona, que hizo una extensión y será necesario también modificar esa extensión de esa matriz para dar un mejor servicio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Perfecto. Le ofrezco la palabra a los Presidentes de las comisiones.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Presidente que efectivamente este terreno hay dos cosas bastante importantes, dado que estamos comprando a futuro, porque efectivamente como lo señaló la unidad técnica ya hay un proyecto inmobiliario en el sector, lo que va a significar que efectivamente había un alza de precio en el terreno. Además la unidad técnica indica que efectivamente es la cota más alta, lo que significaría una mayor presión producto de esa situación y una mejora en el rendimiento también de la distribución del agua. Señalando sí Presidente que nosotros en la comisión solicitamos, en la comisión conjunta con Ariel, solicitamos hacer dos votaciones, una poder hacer un compromiso de venta primero, dado que esto significó que el hecho que nosotros hayamos aprobado anteriormente la compra, significó que el propietario nos cobraba 0,75 UF creo y al momento de nosotros hacer la oferta él sube el precio a 1 UF, aún significativamente más bajo que está en el mercado y producto por eso también se hizo el estudio con los otros 3 corredores de tasadores y los cuales los 3 también darían un mayor precio superior a la 1 UF. Y por eso pedimos hacer dos votaciones, una para poder reafirmar con el compromiso de venta para que no cambie el precio el propietario, porque efectivamente existe ya una demanda en el sector, ya también como lo comenté anteriormente existe un proyecto inmobiliario, el cual nos significaría a corto plazo ese precio también se modificaría por parte del propietario. Y además, como lo indica Juan Rodrigo, es también una demanda, más que una demanda una solicitud o una sugerencia de Alejandro en relación con el sector de San Bernardo, que efectivamente con la unidad técnica, con los profesionales que se encontraban de SMAPA, hay problemas porque las instalaciones son bastante precarias. Eso Presidente, lo que hablamos un poco del tema de la Comisión de Finanzas, no sé si Ariel quiere comentar algo más.

Sr. Ariel Ramos: Sí, bueno, lamentablemente se nos avivó el vendedor, en eso no hay mucho qué hacer. Es lamentable pero, bueno, necesitamos el terreno, se necesita construir la planta Santa Ana de Chena, que va a beneficiar no solamente a los sectores de Santa Ana de Chena, sino también a los vecinos de El Abrazo, Ciudad Satélite y parte de San Bernardo. Y al respecto yo quisiera pedir que pudiéramos tener mayor fiscalización, sobretodo en la época estival, en el sector de Santa Ana de Chena, lo hemos visto otras veces en los Concejos, porque hay emplazadas varias parcelas de agrado y centros de eventos que tienen piscina y es un rumor bastante fuerte de que hay conexiones ilegales a la red de agua potable, lo que obviamente perjudica la calidad del servicio a los vecinos que sí pagan correctamente el servicio. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, quiero hacerle una pregunta a Abraham. Abraham tú dices ¿votar digamos la firma de una promesa de compraventa, para asegurar el precio? Y la pregunta al Director Jurídico, ¿se puede colocar alguna cláusula ahí digamos y qué fuerza tiene del punto de vista jurídico?, o sea, no sé si me explico, una cláusula, una multa por si el tipo se desiste, porque si está subiendo el precio, del punto de vista jurídico ¿tenemos



SECRETARIA MUNICIPAL

defensa nosotros, en el sentido que pudiera desconocer la firma de la promesa de compraventa?

Sr. Director Jurídico: Es precisamente lo que se pretende...

Sr. Antonio Neme: Es amarrar el negocio digamos.

Sr. Director Jurídico: Someter a consideración de Concejo tanto la promesa de compraventa como la compraventa. La finalidad de esto es que con el contrato de promesa el vendedor se encuentre obligado a vender la cosa y después no pueda retractarse de eso.

Sr. Antonio Neme: Sí, pero mi pregunta Director si se firma la promesa digamos, ¿hay algún peso jurídico para obligarlo a vender?

Sr. Director Jurídico: Completamente sí. El contrato de promesa es un contrato que genera una obligación de hacer, que es la obligación de firmar después cuando se produzca la condición el contrato de compraventa. Si él se niega a cumplir con esa obligación, se puede compeler para que a través de un Juez de la República se firme en definitiva el contrato de compraventa.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Relacionado con lo que estamos tratando, primero hay que tener claro una cosa, que nosotros en el agua es la única comuna de Chile que tiene servicio de agua potable fiscal al ciento por ciento y que ha sobrevivido por un largo periodo de tiempo y ha sido rentable, porque si no, no estaríamos, no tuviera rentabilidad el agua para qué la íbamos a tener. Y hacer, dar un conocimiento también, efectivamente también afecta esta copa, si no estuviera en ese sector u otro que esté cerca, afecta a varias, un centenar por lo menos de personas de San Bernardo, que a mí me tocó siendo Alcalde tomar una resolución ahí, había que vender y el asunto mientras nos compren agua yo creo que hay que venderla y no sería tan legal la cosa, pero no los podíamos dejar tampoco sin agua. Y para nosotros es bueno tener que estén ellos ahí, porque andan empresas que todavía como no hay planes de construcción para el otro lado, las podemos mantener. Seguramente una vez que eso no hayan sembrados, o hayan árboles, a los mejor un día construyen para el otro lado, pero nosotros mientras tanto estamos vendiendo agua. Por lo tanto, yo siempre he dicho que al agua potable mientras esté en este municipio la voy a apoyar en lo que sea, o los costos que tenga y en este caso yo voy a aprobar tal como está y tomando las providencias que decía el colega acá recientemente, usted, tomando las providencias que esté dentro de lo legal voy a aprobar y yo creo que mayor discusión ahí no hay que hacerla.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente efectivamente como se ha nombrado acá, yo en comisión mixta de Finanzas y SMAPA, no la des esta semana porque no pude asistir,



SECRETARIA MUNICIPAL

toqué el tema que me derivó el Concejal de San Bernardo, Sebastián Orrego, en relación a un sector de su comuna que provee agua de SMAPA. La verdad es que yo no lo iba a tocar en Concejo, tal como lo señalé en su oportunidad, hasta que tuviésemos una reunión con los dirigentes sociales de la zona afectada, pero ya que se ha tocado y en relación a este mismo contrato que con mucho gusto yo voy a aprobar. Efectivamente nosotros abastecemos más comunas que nuestra propia comuna, o sea, Maipú. Cerrillos, Estación Central, una pequeña parte de San Bernardo y es importante mantener una calidad que nos permita competir con otras empresas del rubro sanitario. En este sentido, este pequeño sector de San Bernardo lamentablemente sus dirigentes sociales estaban haciendo trámites para cambiarse de sanitaria, ese fue el tema que se tocó, ellos estaban haciendo trámites para cambiarse de SMAPA a Aguas Andinas, situación que el Concejal Sebastián Orrego me señaló y que me pidió que viéramos y que gestionáramos una mejora en la calidad del servicio, situación que está al tanto el Director de SMAPA, que vamos a coordinar una reunión, porque yo creo que lo mejor es ampliar la red de SMAPA, o sea, crecer, crecer hacia otras comunas. Y si va a crecer la densidad, la población en San Bernardo, bueno, ganar el gallito a Aguas Andinas ahí. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Alejandro. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, un par de cosas. En primer lugar, agradecer al Sr. Director de SMAPA, don Juan Rodrigo Alvarado, que me ha llegado, me está entregando todo el requerimiento que pedí en el Concejo anterior, esto es contratos 2013, 2014, en fin y también dónde están los juicios, en qué estado están eso está pendiente pero se va a entregar en el transcurso de la semana. Y la verdad de las cosas es que he estado estudiando si es que después tendremos alguna conversación respecto a este tema. Una sola pregunta Sr. Director respecto a esto, ¿está relacionado con el plan de desarrollo este requerimiento que hoy día estamos por aprobar este contrato?

Sr. Director SMAPA: Sí Concejal, efectivamente éste es un lugar que está comprometido con el plan de desarrollo para el 2015 y por tanto necesitamos hacernos de la propiedad cuanto antes, para iniciar toda la etapa de desarrollo y posterior construcción.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente entiendo que en el sector también, primero, la presentación que nos entregó el Director de SMAPA la semana pasada, la verdad que no encuentro el tema del terreno. Usted nos hizo la presentación donde estaban los pendientes con el plan de desarrollo con la SISS, la verdad que en esa presentación no veo el tema del terreno que esté incluido, a lo mejor estoy mirando mal, pero no lo veo en la presentación que se hizo la semana pasada. Segundo, la verdad que yo creo que no es suficiente argumento decir que el vendedor se nos avivó y nos vamos a quedar de brazos cruzados, estamos aquí pagando de 120 millones y ahora son 170, 180 millones, son 30 millones más por la avivada del comprador. O sea, entiendo que todos estamos porque SMAPA siga siendo municipal y dar un mejor servicio, pero creo que eso no tiene que ser a cualquier costo, a cualquier precio. Si ustedes me preguntan, yo rechazaría la oferta y en una de esas el avivado vendedor baja de nuevo el precio, porque él lo subió una vez



SECRETARIA MUNICIPAL

que supo que estábamos interesados en comprarlo. Además, entiendo que ahí hay otro terreno en calle Lautaro, donde se está construyendo la copa de Ciudad Satélite y entiendo que también es bastante amplio para poder construir, hacer otra construcción ahí, quisiera saber si es posible técnicamente hacerlo ahí. La verdad es que si nosotros vamos a fijar este precedente para la compra de futuros terrenos, no creo que sea sano ni para el Concejo ni para la comunidad, que una vez que la gente vea que estamos interesados en alguna cosa va a subir los precios. Y como le digo Director, no encuentro en el plan de desarrollo que esté la compra de este terreno como parte de ese plan.

Sr. Director SMAPA: Concejal efectivamente nosotros entregamos lo comprometido hasta el año 2014. La propuesta del plan de desarrollo considera de manera absolutamente necesario un emplazamiento en el 2015 de esta planta, la que inicialmente estaba concebida para el 2014. El plan de desarrollo 2014-2028 se encuentra completo en aprobación en la SISS. Sin embargo, las señales que hemos recibido es que por lo menos las obras que hemos comprometido y están insertas en este plan que es una propuesta, deberían ser aprobadas en su totalidad, considerando que solamente hemos recibido observaciones de manera en términos de forma y no de fondo. Por tanto, nos asiste el hecho de que, o la convicción de que efectivamente esta obra que está emplazada, que ha sido la verdad, para decirlo en honor a la verdad, un sueño de los trabajadores de SMAPA, porque hace como 10 años aproximadamente que se ha estado trabajando en este posible emplazamiento en San Juan de Chena. De hecho, en su momento me han contado los trabajadores de SMAPA, que incluso en el tiempo de don Herman Silva también se habían hecho tratativas. El terreno ha ido evolucionando desde la gratuidad hasta finalmente el costo, fundamentalmente porque también, tal como usted lo comentó la vez que lo tratamos, al precio tan barato, fundamentalmente también porque el desarrollarlo inmobiliario le interesa que nosotros tengamos disposición y agua en el espacio, o sea, es un negocio también para él. Probablemente lo que deberemos aprender como servicio, es que para un futuro cuando generemos una negociación, en forma inmediata nosotros llevemos al Concejo una aprobación de una promesa de venta, porque tal como lo dijo el nuestro Director Jurídico, a propósito de la consulta del Concejal Neme, es decir, como es una obligación de hacer, obligaría al vendedor a mantener el precio. Eso es cuanto puedo informar en relación a sus dos preguntas. Obviamente en un futuro cercano lo tenemos muy en cuenta, porque considerando que efectivamente pese a ser el precio más barato, si hubiéramos realizado a lo mejor la promesa de venta en su momento y haber pedido el acuerdo correspondiente, habríamos realizado la operación en las condiciones originalmente pactadas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, entonces recogemos las dos sugerencias, perdón, la sugerencia que nos hizo de la comisión. Entonces votaríamos de la siguiente manera Sr. Secretario, entonces votaríamos en primera instancia el compromiso de venta de la propiedad ubicada en camino Lonquén N° 15121, lote 46B, de San Juan de Chena, para el SMAPA,

Sr. Director SMAPA: 7.360,23 UF, que incluye los derechos municipales y además cuando se efectúe la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces será cubierta por el



SECRETARIA MUNICIPAL

comprador y los gastos notariales serán cancelados por partes iguales por las partes, ese es el acuerdo que se comete a consideración completo...

Sr. Antonio Neme: Perdón Director, perdón Presidente ¿hay corredor de por medio?

Sr. Director SMAPA: No, sin corredor.

Sr. Presidente: Bien, son dos acuerdo, el compromiso de venta de la propiedad ubicada en camino Lonquén N° 15121, lote 46B, San Juan de Chena, para el SMAPA, por el monto de 7.360,23 UF, ese es el primero. Y el segundo es aprobar la adquisición del terreno en San Juan de Chena para el SMAPA, ubicado en camino Lonquén 15121, lote 46B, San Juan de Chena, en la suma de 7.360,23 UF, incorporando adicionalmente incorpora este valor el pago de los derechos municipales. Eso es.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, el compromiso, por 9 y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2667

Aprobar el compromiso de compra de la propiedad, ubicada en Camino a Lonquen N° 15121 lote 46-B de San Juan de Chena, para el SMAPA.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Vamos a la segunda votación.

Sr. Secretario: En votación entonces ahora la adquisición del terreno. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Disculpe, me puede repetir.

Sr. Secretario: Aprobar la adquisición del terreno de San Juan de Chena, para SMAPA, ubicado en camino a Lonquén N° 15121, lote 46B, en San Juan de Chena, en la suma de 7.360,23 UF. Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 1 rechazo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2668

Aprobar adquisición de terreno en San Juan de Chena, para el SMAPA, ubicada en Camino a Lonquén N° 15121 lote 46-B de San Juan de Chena, en la suma de 7.360,23.- UF.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente contrato.

Sr. Director SECPLA: El siguiente punto en la tabla es el proyecto “Construcción de obras complementarias planta Vista Alegre”, ID Chile Compra 2770-45LP14, es un contrato a modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días y el presupuesto referencial son \$1.393.796.053.- La presente licitación pública tiene objeto contratar la ejecución de las obras relacionadas con el proyecto de obras civiles, obras hidráulicas de impulsión, como también el sistema de tratamiento y arquitectura del estanque semienterrado de 4.000m³ de la Planta Vista Alegre, para el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA. A esta licitación se presentaron 4 empresas que califican técnicamente, la primera es Constructora Ageovial Ltda., la segunda Constructora F.M.V. Ltda., la tercera Inlac S.A., y la cuarta Constructora Alvial S.A. Todos los ofertantes califican con los requisitos de las bases técnicas y administrativas y se propone adjudicar a la empresa Inlac S.A., que presenta un presupuesto un menos 2,02% menor al presupuesto referencial. Explicará la propuesta el Sr. Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra y después las consultas técnicas, le ofrezco la palabra al presidente de la comisión y después las consultas técnicas al Director.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como dice el nombre del contrato, ésta es la construcción de obras complementarias para la planta de Vista Alegre, que queda emplazada en el límite comunal de Cerrillos con Lo Espejo, por un tema de cota de altura, que permite dar mejor presión en el suministro de agua potable. Y este contrato va a permitir que la planta entre en funcionamiento y que pueda suministrar agua potable a todo el sector de Cerrillos que está cercano al Plazo oeste, sobretodo en el sector norte de la autopista Américo Vespucio Sur, donde se están emplazando nuevos proyectos inmobiliarios. En lo que respecta al contrato, en la etapa técnica la empresa Inlac es la que aprueba con mejor nota y en la etapa económica es la que propone una mejor oferta. Por lo tanto, en la comisión no vimos mayor inconveniente en adjudicar este contrato por 1.365 millones a la empresa Inlac S.A. Eso Sr. Presidente, gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Perfecto, muy bien, ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta al Director respecto del contrato. Podríamos mostrar la obra, en qué consiste la obra.

Sr. Director SMAPA: Solamente señalar que la obra consiste, ahí está el mapa del emplazamiento del lugar, la verdad que el terreno es bastante amplio, constituye la verdad que es una, dirá yo una planta de las mayores que vamos a tener en el servicio. El círculo mayor que está hacia la izquierda, es de ese estanque que se acaba de construir, ese estanque es de 4.000m³. En forma diagonal a la derecha, existe el actual estanque, que es un estanque de 500m³, es un estanque muy pequeño. En el sector del centro, o probablemente reemplazando ese se va a construir un futuro estanque, considerando las necesidades. En el cuadrado que está en rojo más hacia la izquierda, se contempla construir el nuevo pozo. Y en la planta se encuentran 3 pozos existentes, de los cuales algunos ya se están agotando. Por tanto, es un gran desafío conectar todos los pozos que están existentes y conectar los 2 estanques. Y si a eso sumamos todo lo que está en verde, estamos en un sector relativamente vulnerable de la comuna de Lo Espejo, el cerco perimetral va a ser un panel verde, lo que va a ser atrás de la planta hay un colegio, lo que va a significar un lugar donde la imagen corporativa y el nombre de SMAPA en su relación con la comunidad va a ser considerada de mucho beneficio además para el entorno, no solamente va a haber mejor agua, sino que además un lugar que va a ser un lugar placentero. Y en la Comisión de Finanzas conjunta con la Comisión de SMAPA también se habló respecto de la posibilidad que pudiéramos utilizar esas dependencias, o que las pudiera utilizar la comunidad, es algo que también se está evaluando. Como los otros proyectos, tiene también obras de paisajismo, utilización de sistemas de energía renovables. Y también finalmente señalar que dadas las gestiones, o el proceso que han promovido también los Sres. Concejales con la aprobación de mayores profesionales, hemos podido alcanzar a condiciones económicas convenientes con el mercado, dado que la oferta más económica es 2,02% más barato que el presupuesto referencial. La empresa es una constructora de renombre, tiene muchas obras a su haber. Y por tanto, consideramos que este proyecto va a ser además no sólo en beneficio social, económico, operacional, sino además de mucho beneficio para la comunidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, no sé si hay alguna pregunta a la unidad técnica. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Director, Director míreme por favor, a mí me llama la atención siempre en las propuestas cuando hay mucha diferencia de precios y aquí, por ejemplo, hay 300, 350 millones de pesos entre una y otra de repente, entre la más cara y la más barata. Estamos aprobando la más barata. ¿Por qué se generan 300, 400 millones de diferencias de precios, cuál es la explicación?

Sr. Director SMAPA: Nosotros podemos entender que muchas veces lo que ocurre es que hay empresas que pretenden iniciar. Respecto del precio, más que nada estamos en una economía de mercado, así que cualquiera está disponible de hacer la oferta que estime conveniente. Antes que todo señalar que efectivamente hay empresas que quieren entrar en este negocio, pero no tienen la experticia. Hay empresas que al haber ganado



SECRETARIA MUNICIPAL

experticia van ganando know how y por tanto les permite acceder a economías de escala, como ocurre con la Constructora Inlac y con la Constructora Alvial. Las otras constructoras estimo, puedo especular al respecto de esa situación, que obviamente al no conocer este negocio finalmente se están presentando con precios muy altos. Sin embargo, es necesario señalar que los precios están publicados y todo el mundo los conoce.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra consulta? Muy bien, si no hay más consultas, entonces ésta es la licitación 2770-45LP14, construcción obras complementarias planta Vista Alegre, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días, se propone al oferente Inlac S.A., valor IVA incluido \$1.365.576.913.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2669

Aprobar Construcción Obras Complementarias planta Vista Alegre, adjudicar a INLAC S.A., por la suma de \$1.365.576.913.- plazo de 180 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al último.

Sr. Director SECPLA: El siguiente punto es “Construcción y habilitación eléctrica hidráulica de pozos para SMAPA”, el ID de Compras es 2770-44LP14, la modalidad es a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días corridos y el presupuesto referencial es \$1.222.233.061.- La presente licitación tiene como objeto la ejecución de las obras civiles para la construcción y habilitación de pozos, con las bombas instaladas y sus conexiones hidráulicas y eléctricas en el área de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA en la comuna de Maipú, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de la licitación. Las empresas que presentan oferta y califican técnicamente son 2, Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda. y Terraservice S.A. Ambos oferentes aprueban con los requisitos establecidos en las bases de licitación. Y esta licitación compone de tres módulos, cada módulo es un pozo a construir y Terraservice presenta el presupuesto más barato en relación a cada uno de los pozos y la oferta supera en un 28,17% el presupuesto referencial de adjudicación. El Director de SMAPA va a exponer los detalles.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Antes que todo señalar que esta licitación quizás constituye uno de los ejemplos del proceso integral que está viviendo el servicio, porque ha incorporado no solamente la visión del estamento político de la municipalidad, en orden a incorporar su mirada; también ha incorporado, por cierto, la mirada de los Directores de la municipalidad que se han involucrado activamente en este proceso; y también, por supuesto, se ha incorporado la mirada de los trabajadores y funcionarios tanto antiguos, con objeto de incorporar la tradición, pero por qué no decirlo también, la mirada de los trabajadores nuevos, que para ellos, o los funcionarios nuevos, que para ello también el Concejo ha solicitado la incorporación de profesionales también especialistas en el área. El proceso de cambio, por cierto, no ha estado ajeno de discusión y análisis al interior de la organización. Se han generado cambios significativos, tal como fue solicitado en su oportunidad en las bases. Se han hecho cambios, algunos hemos concordado con los funcionarios de más trayectoria, otros se han incorporado de manera, con objeto de producir una innovación respecto de lo que hacemos. Y finalmente, las bases técnicas que hemos realizado constituyen modificaciones significativas en lo que se refiere a la optimización en la geometría del pozo, es decir, cambiamos lo que es el diámetro del pozo, cambiamos también el aumento y calidad y cantidad de la información que se pide a la empresa contratista. Nuestro interés es formar una base informática respecto de cada uno de los datos. Se ha generado también una disminución, se propone una disminución de los tiempos de ejecución, eso también implica un desafío en términos de la tecnología que lo podrá ejercer o ejecutar, considerando que los suelos de Maipú son particularmente difíciles. Y finalmente se han detallado, o se ha requerido, se ha implementado una política de seguridad hacia los trabajadores, considerando la experticia, no sé si recuerdan que en la última construcción tuvimos un accidente y por tanto, ha considerado un cambio en la política donde SMAPA toma una visión más activa en los aspectos de seguridad, los cuales no solamente tienen un beneficio para los trabajadores, sino también para la comunidad circundante, el considerar que también se establece una cantidad mínima de horas que se puede trabajar durante el día. Los términos técnicos de la presentación fueron discutidos latamente en la discusión de la Comisión de Finanzas, en conjunto con la Comisión de SMAPA. Solamente señalar que el presupuesto que nosotros conseguimos, el presupuesto de carácter referencial, hacía referencia a un presupuesto de carácter estándar cuando nosotros conseguimos un presupuesto de referencia, el presupuesto fue de 407 millones de pesos, que era lo habitual que hacíamos en este momento. Pero sin lugar a dudas, considerando todas las incorporaciones que hemos realizado en las bases, donde además no solamente han participado nuevos oferentes en el RFI, o en el requerimiento de información, sino que además han participado 2 proveedores, incluido el antiguo contratista que comúnmente se asignaba los contratos, donde él ha entendido que un cambio en las especificaciones también se reduce o significa probablemente un aumento del precio, nosotros hemos finalmente obtenido dos ofertas, donde pasan dos oferentes, el oferente tradicional que es Andinor, que ha prestado servicios durante aproximadamente 10 años al servicio y pasó también la oferta técnica la empresa Terraservice, que es una empresa nueva, que también ha accedido, es una empresa que tiene experiencia también en la minería. Los precios finalmente obtenidos, considerando las nuevas condiciones y considerando que efectivamente hemos reducido el plazo y que también hemos fijado límites significativos en torno a la cantidad a la cantidad de horas que deben prestar servicios para no afectar



SECRETARÍA MUNICIPAL

la calidad de vida de la comunidad circundante, es que Terraservice ofreció una oferta de 525 millones y Andinor una oferta de 558 millones. Cabe señalar que Terraservice ofrece una posibilidad de descuento de 522 millones por cada pozo. Estimamos que la diferencia en relación al precio referencial está básicamente referida al método de perforación, por supuesto al ranulado también de la tubería, a la limpieza y desarrollo de la evacuación de las aguas y al informe técnico con nuevas exigencias. Se evalúa si existe un alza en el mercado, solamente podemos señalar que los presupuestos responden a las modificaciones hechas en las bases técnicas, nuevos requerimientos y los horarios de trabajo. Este es un nuevo desafío, probablemente en un primer momento cuando se cambió la tecnología Andinor también se produjo un cambio radical en términos de lo que se iba a hacer. Estamos esperando que esta puesta, petición de todo lo que el mundo espera, que generamos un cambio en la tecnología incorporando más posibilidades en el mercado, se traduzca sin lugar a dudas en un beneficio de hacer más corto el pozo, en un plazo más corto. También hemos incorporado, queremos incorporar un mecanismo de inspección y control de la construcción teniendo un inspector de sondaje en cada pozo, un libro de obras en cada pozo y obligaciones que guardan relación con la entrega de información en términos de la geometría y el plano final del pozo. Eso es, por tanto, lo que estamos sugiriendo a los Sres. Concejales, a aprobar la contratación de la empresa Terraservice, por 3 pozos, que serán emplazados uno de ellos en la Planta Vista Alegre, que recién fue presentada; el otro va a ser en Versalles; y el otro va a ser en Ciudad Jardín, que también se requiere y está considerado en la necesidad de construir un nuevo pozo. El valor propuesto es de \$522.192.391.- por pozo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Ariel Ramos, Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Lo va a comentar Abraham primero.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Concejales también, éste es un tema bastante técnico. Esta es una, como bien lo dice el Director de SMAPA, ésta es una decisión técnica en relación a la tecnología. Efectivamente los pozos anteriormente estaban basados en unas medidas técnicas de hace 20 años, las cual mantuvieron su curso durante todo ese tiempo. Hoy día la tecnología en relación a la construcción y la seguridad, yo creo que había que, o mí mirada, había que traerla a Maipú, dado que efectivamente hay dos posibilidades en relación a la búsqueda de los acuíferos que pasan por nuestra comuna, en relación sólo una diferencia técnica. Efectivamente los pozos que se construían con otro mecanismo, que es de percusión, estos significaban que eran con terminación cónica, lo que efectivamente tenían un límite de captación de agua. Hoy día el que se construye basado en otra tecnología, va a ser efectivamente lineal, con una posibilidad de búsqueda de acuíferos sobre los 300m de profundidad, que estaríamos hablando de 16". Por qué digo que es una mirada bastante técnica en relación también a los precios y las exigencias, dado que efectivamente se contratan hoy día laboratorios para hacer la granulometría de mirada más técnica dónde efectivamente pasan los acuíferos y dónde nosotros también ponemos, para hacerlo simple, el ranulado o ponemos la tubería donde



SECRETARIA MUNICIPAL

se capta efectivamente el agua. Hoy día además también se señalan otras medidas de tipo del desarrollo de los pozos, donde nosotros deberíamos efectivamente sacar una mayor productividad de distribución a futuro sobre los 125 l/seg, en un desarrollo con otras tecnologías que podrían ser, como bien lo decía la geóloga, que yo lo conozco como jet y la geóloga lo conoce como FWAB, donde efectivamente nosotros podríamos señalar que el pozo quedaría más limpio y había un mayor desarrollo y mayor captación de agua. Además indicar que también se piden otras medidas dentro de esta construcción, que son la verticalidad del pozo, lo que nos garantiza también la instalación de las bombas. Además también indicar que el desarrollo no se, sólo el desarrollo del pozo no sólo se hace con una bomba de una marca, sino que también con solo orientación y características técnicas. Entendiendo que el sistema nos va a dar dos valores agregados, que es una apuesta, como bien lo dice el Director de SMAPA, en el sentido que va a tener una mayor productividad, tener una mayor garantía de que efectivamente se está haciendo lo que se está contratando porque se está instalando un ITO permanente, no un ITO donde va casualmente o dentro de sus posibilidades de tiempo, sino que el ITO va a ser producto de la geóloga que está acá presente. Además van a haber, lo que no nosotros en la Comisión de Finanzas y SMAPA en conjunto se consultó dónde estaba también la historia de estos pozos, lo cual no existen historia de construcción de pozos, no están los libros macros que deberían estar en las obras y eso hoy día también lo vamos a solicitar para saber la historia, cómo se construyen. Traté de hacer una síntesis simple de lo que estamos hoy día a diferencia de lo que se contrataba anteriormente y sólo un antecedente que también se habló en la comisión, un pozo de estas características con tecnología más baja salió 450 millones de pesos, hace 2 años, con una demora de construcción casi de 400 días. Entonces podemos entender que la misma empresa que no se adjudicó por una tecnología más antigua, nos cobraba casi lo mismo o superior a lo que están hoy día cobrando con mayor tecnología en relación a 2 ó años anterior a lo que estamos pensando contratar hoy día. Sólo Presidente eso, es difícil poder tratar de no vincular esta decisión con un tema técnico, es difícil poderlo entender porque son máquinas distintas, son sistemas distintos, nosotros tuvimos una discusión bastante importante desde hace meses con este tema, porque creo que hoy día hay que hacer una apuesta a la realidad que vive este país y también particularmente a los plazos de ejecución y también particularmente en la nueva inspección técnica que es fundamental, como dos cosas que le señalaba, la verticalidad, la limpieza del pozo, que efectivamente quede bien hecho, se está pidiendo un monitoreo también por cámara para saber qué se está construyendo. O sea, nosotros hoy día hacemos la perforación, pero no sabemos qué estamos construyendo. Eso Presidente con relación a lo que y Ariel me puede ayudar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Sí, bueno, los comentarios más técnicos y financieros ya los acaba dar Abraham, yo me sumo a eso, lo vimos en la comisión, por lo tanto no veo mayor inconveniente en adjudicar a la empresa Terraservice S.A. la construcción de los pozos en la planta de Vista Alegre, en la planta Versalles y en la planta de Ciudad Jardín 1. Pero ya que estamos hablando de pozos, de los acuíferos, de las napas subterráneas, yo quiero aprovechar la oportunidad Sr. Presidente para trasladar



SECRETARÍA MUNICIPAL

una preocupación que ha sido latente en las Comisiones de SMAPA, donde lo hemos conversado con representantes de la Comisión de SMAPA del COSOC, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que tiene que ver básicamente la preocupación con la posible sobreexplotación de nuestro acuífero de las napas subterráneas y en ese sentido yo tengo algunas propuestas. La primera tiene que ver con generar un estudio de disponibilidad del recurso hídrico para tener datos concretos de la napa, esto habría que hacerlo tanto en periodos normales como en periodos secos y ojalá que fuera parte de una política municipal no solamente la preocupación de un determinado Gobierno, entendiendo que nuestro servicio de agua potable se abastece de estas napas del acuífero para la producción de este vital elemento. Por lo tanto, a raíz del cambio climático y de otros desordenes que se puedan dar, yo creo que es muy relevante que tengamos certeza de cómo se está comportando el acuífero, de cuál es la proyección de agua que vamos a tener en los próximos años con todos estos cambios. Relacionado con eso también ver la posibilidad cómo nosotros nos comunicamos con Aguas Andinas, para que tengamos ojalá la posibilidad de tener agua tratada para alimentar los camiones aljibes que riegan nuestras áreas verdes. Porque qué está pasando, esos camiones aljibes cargan en los grifos, sacan agua de SMAPA, agua que se podría aprovechar para consumo humano para regar nuestras áreas verdes. Y yo creo que por el lado de la responsabilidad social que tiene la empresa Aguas Andinas, o que debería tener mejor dicho, sería interesante que nos pudieran suministrar agua potable tratada, que obviamente no es apta para consumo humano pero sí para riego, para cuidar de mejor manera este líquido y así asegurar por sobretodo el consumo humano de agua potable. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. No sé si hay preguntas. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad que es un contrato bastante millonario. El presupuesto referencial fue de 1.222 millones de pesos ¿cierto? Y nos estamos pasando en un 28% ¿cierto? Y además llegan dos empresas, pero se presentaron 6 empresas, ¿cuáles son las que quedaron fuera y las razones?, porque sería bueno para dejarlo en acta.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Concejal sólo señalar que efectivamente nosotros cuando preparamos el presupuesto referencial además teníamos otra preocupación, que la quisimos traducir y que finalmente hoy día se deja ver en términos de la diferencia. Nosotros en realidad cuando queríamos, tuvimos en mente tratar de ver la posibilidad de cómo generábamos economías en la construcción de los pozos. Cuando pedimos referencias, por tanto, tomamos los ítems de cada uno de los oferentes y tomamos el costo más barato de cada parte y además como ese precio cuadraba con lo que habíamos pagado hasta la fecha, por lo menos en la última licitación que adjudicamos, fue la propuesta que hicimos en términos de precio. Considerando además que cuando pedimos referencias, todas las cotizaciones que recibimos guardaban relación a situaciones normales de construcción de pozos fuera de la ciudad, es decir, construcción de 24 horas en horario continuo. No hicieron referencia a esta especificidad de construir solamente en un horario que no moleste a los vecinos. En segundo lugar, respecto de las



SECRETARÍA MUNICIPAL

empresas, efectivamente vinieron 6 al RFI y vinieron 6 a la visita a terreno. Concurrimos con ellos a la visita a terreno, les mostramos los lugares y además les señalamos las condiciones, particularmente las referidas a la calidad de vida que deberían tener los trabajadores que estaban habitando, porque estábamos pidiendo también que se mejoraran sus condiciones. Fue una preocupación también del Concejo, que considerábamos que la imagen del servicio también se vinculaba al trato que le daban las empresas contratistas a los trabajadores. Y ahí también se les dijo en su oportunidad, que era conveniente que los trabajadores no durmieran en el espacio, como se hace en las mineras, en zonas fuera del territorio. Y también se les señaló que tuvieran las condiciones adecuadas de almuerzo o comida, que comieran en las cercanías. Finalmente derivó que pese a esas 6 empresas que vinieron, solamente 2 se presentaron a la oferta económica y son las dos que estamos presentando a ustedes a consideración.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo una consulta, sé lo que me van a contestar, pero cuando son más de mil millones yo casi siempre la hago en el Concejo y que quede en el acta. Que en este caso los fondos están totalmente disponibles por los 1.200 millones de pesos. Eso.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Don Herman, la verdad que la política del Alcalde es aprovisionar todos los fondos para el plan de desarrollo, así que se encuentran cubiertos en el presupuesto. La Dirección de Finanzas en conjunto con la SECPLA han incluido los valores respectivos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Bueno, primero agradecer que nos hayan enviado el material para analizar, porque tal como decía el Concejal Almendares, con el cambio de horario no pudimos asistir algunos Concejales a la COFI. Yo tengo varias dudas y una tiene relación con un CDP que nos mandan, donde hay una diferencia, un saldo negativo de menos \$6.958.082.206.-, que en algún lado sale que se va a actualizar ese saldo con el ajuste de caja. Ese certificado es del 12 de marzo, yo no sé si a la fecha se habrá actualizado. Segundo, tiene que ver con la licitación anterior que se hizo, las bases se publicaron en la licitación 2770-45LP13, donde se presentaron 3 empresas, que fue Andinor, Terraservice y Rock Drilling S.A., donde esta licitación se declaró desierta y esta empresa que postula ahora quedó eliminada por bases, por temas administrativos. Entonces en esa oportunidad, llevándola a la fecha de hoy, donde Terraservice ahora sí se puede adjudicar me da la diferencia en el plazo de 1 año de \$179.175.632.-, eso quiere decir que vamos a pagar por todas las especificaciones técnicas que señalaron acá un aumento de \$179.175.632.-, siendo que esa empresa quedó eliminada por temas administrativos el año pasado. Esa es mi duda. Y lo otro es, no, eso solamente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, antes de contestar no sé si está la gente de Finanzas aquí, la Directora. Respecto al CDP, se corrigió ya el ajuste, yo sé que es así digamos, pero de todas maneras para que usted lo diga. Yo que eso es así, porque ya se hizo el ajuste de saldo inicial de caja, por lo tanto el CDP debería estar actualizado.

Sra. Directora DAF: Sí, buenos días Sres. Concejales, buenos días Presidente. Efectivamente fue actualizado ese CDP.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y la segunda pregunta que hizo la Concejala.

Sr. Director SMAPA: Concejala señalar que en la licitación anterior finalmente quedaba como único oferente a traer la empresa Andinor, que era también la empresa que había adjudicado, que había construido todos los pozos dentro de un plazo más o menos de 10 años. Eso, considerando la preocupación de traer un solo oferente al Concejo, causó también la preocupación en orden a la cantidad y montos de los recursos involucrados. Por tanto, finalmente se declaró desierta la licitación. Respecto de las temáticas administrativas que quedaron fuera y respecto de los requisitos que uno pide en la licitación, la verdad que la experiencia anterior respecto de los puntajes que adquieren o que tienen cada una de las empresas participantes no conforma una trayectoria o una definición, en mi modo de ver, de su condición para participar. El hecho que alguna vez haya mostrado, o haya participado, su interés en participar y no haya cumplido con las especificaciones técnicas en torno a cumplir con la presentación de cierto tipo de especificaciones, no significa que en una segunda oportunidad esa empresa con la experiencia anterior pueda reconocer que es necesario completar la mayoría de las disposiciones administrativas que se piden en las bases. Toda vez que además estas empresas están acostumbradas a participar en el mundo privado, donde el procedimiento es mucho más expedito y en el mundo público nosotros tenemos que cumplir una serie de requisitos. Yo lo que puedo intuir respecto de lo que ocurrió, es que la empresa probablemente pudo haber generado un proceso de aprendizaje respecto de la participación en este tipo de licitaciones y ha completado los antecedentes faltantes. Respecto de su pregunta de fondo, nosotros entendemos que efectivamente los cambios en el precio deben estar generados por los cambios en las condiciones de las bases. Nosotros en la vez anterior no habíamos hecho grandes modificaciones y de hecho lo que se planteó en forma muy crítica, es que no se daba la posibilidad de participar otras tecnologías en la construcción de sondajes, lo cual daba la impresión que efectivamente estábamos cerrando los mercados. La opinión de SMAPA al respecto y particularmente de sus trabajadores, es que la intención era participar con un tipo de tecnología que había dado rendimiento y había sido efectiva durante el transcurso de los años. Pero asimismo también señalar que, la tecnología que se usaba tenía una cantidad de días que hoy día esperamos también rebajar y que también entendemos que dado las mayores implicaciones que implica innovar en un desarrollo tecnológico, con las características del suelo que nosotros poseemos, probablemente también hayan significado un alza del precio que se ha presentado en las ofertas que hayan hecho cada uno de los oferentes.

Sr. Presidente: Bien, don Abraham Donoso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Sólo por comentar el tema de la diferencia, que efectivamente existe, pero como bien lo dice el Director, cuando se plantea la primera licitación que comenta Marcela, las bases por sí solas producían la vinculación sólo, o entiendo por la experiencia que tengo en SMAPA y por lo que me he podido ir actualizando, porque es un tema bastante interesante el tema de la captación de agua, sólo por sí las bases impedía abrir el mercado. Porque además el diseño constructivo paralelo que se solicitaba en las bases significaba que una empresa debería tener tecnología antigua en dos pozos a la vez, lo que pos sí solo iba a bajar el precio. Cuál era la consulta y siempre la interrogante que tuve, si por sí solo bajaba el precio, por qué esta empresa hace 2 años cobraba 450 millones de pesos y por qué en la actualidad podría cobrar 300 millones, o sea 300 y algo fracción de millones de pesos. Entonces cuando uno vincula una especificación técnica desde hace 20 años, donde 10 años está la misma empresa, donde efectivamente uno desconoce si se hicieron las especificaciones técnicas por sí solo, porque si nosotros nos remitimos a la especificación técnica, señala que el inspector técnico puede tomar decisiones in situ, lo que significa que también que uno podría abaratar los costos que también tú puedes hoy día podrías proponer. Pero hoy día con el inspector técnico donde se solicita la permanencia y que no quede nada al azar, yo entiendo que efectivamente hoy día podríamos construir pozos de mayor calidad. Peor no sólo me da la duda que dices tú Marcela, sino que yo me hago la otra pregunta, por qué Andinor si cobraba 300 millones hoy día cobra 500, por sí solo es por la exigencia que se está haciendo, porque al parecer las exigencias anteriores eran bastante bajas. Por eso yo entiendo que esto es un tema bastante técnico y no estoy hablándolo de arrogancia, pero hay que ver efectivamente y estudiar qué se está construyendo y que se está haciendo.

Sr. Presidente: Yo lo que puedo, para traducir el lenguaje técnico, lo que en el fondo acaba de decir, lo que entiendo, es que lo que se estaba contratando en las licitaciones no es necesariamente lo que se estaba construyendo en el terreno. Y eso es una cuestión que también yo entiendo que era parte de la preocupación que tenía la comisión, que en el fondo lo que se contrata es lo que se construye y que si efectivamente se está contratando una mayor tecnología, esa tecnología quede instalada y eso no estaba constatado en las obras anteriores. Porque yo entiendo que lo que ustedes también explicaban, escuchaba recién cuando no quedaba constancia de cómo se construía esto digamos, sino que una vez que está hecho, por decirlo vulgarmente, una vez que está hecho el pozo nadie constataba efectivamente que ese pozo fuera el que se había contratado. Eso es lo que yo entiendo. Bien, ofrezco la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, la verdad es que cuesta entender de repente que hace 20 años se estén haciendo las cosas mal. Y es curioso que la empresa que no clasificó la vez pasada ahora sí lo haga, con un poco más de 100 millones de pesos. Y los argumentos, la verdad que yo echo de menos aquí Presidente al equipo técnico que siempre está instalado acá con nosotros y hoy día no lo tenemos al equipo técnico aquí instalado para hacerles consultas...

Sr. Presidente: Perdone Concejal, está aquí el equipo técnico, está en la sala.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Y le podemos hacer consultas?



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Por supuesto.

Sr. Mauricio Ovalle: Y el tema del ITO, yo entiendo que el ITO no lo paga el contrato lo paga el municipio, no está dentro de esta contratación.

Sr. Presidente: Tú haces las preguntas, para poder contestarlas.

Sr. Mauricio Ovalle: Hola, buenos días. Yo quisiera consultar al equipo técnico Presidente, si nos puede explicar en palabras sencillas, cosa que los que no entendemos de esto podamos entender y también el público que pueda entender, ¿cuál es la diferencia de un pozo y otro?, ¿en qué se traduce la diferencia?

Sra. Carolina Guzmán: Bueno, básicamente como resumió Juan Rodrigo en su minuto, hay diferencias en cuanto a geometría, se amplían las técnicas de construcción en cuanto a metodología de trabajo, puesto que incluso si dos empresas iguales ofertaran un mismo tipo de máquinas, los operarios las pueden utilizar de distinta forma y son expertos en distintas formas de utilizar una misma máquina. Eso también estaba restringido en las bases anteriores, porque sólo se podía usar sólo un método constructivo. Otro punto relevante es en cuanto a la recopilación de información, que es relevante para la construcción actual y la futura, dado que la información era acotada, se daba en el fondo un informe de construcción final pero no existían reportes diarios, por lo tanto eso genera, desde mí punto de vista, una falencia de información al momento de realizar nuevos pozos en sectores aledaños al actual. O sea, hoy en día no se podría en el fondo especular respecto a las dificultades para trabajar en una zona, o una planta en este caso determinada, dado que no existe un historial diario de lo que ocurre durante la perforación. Se tiene una foto desde un principio, cuando se entregan los terrenos y una foto al final. Y algo también muy relevante es con respecto a la seguridad, a la seguridad durante los trabajos, una obra de perforación no es una obra menor, tiene bastantes requerimientos de seguridad y hasta el día de hoy nosotros hacíamos netamente responsable a cada empresa de su área de trabajo, una vez entregada la obra y en definitiva eso expone tanto a los trabajadores de la misma empresa como a la comunidad aledaña. Pero básicamente en cuanto al funcionamiento del pozo, se hacen optimizaciones en cuanto a la geometría, a los diámetros, se exige, como decía el Concejal, se exigen mayores requerimientos para asegurar la verticalidad del pozo, se va a diseñar la zona de captación netamente en profundidad del agua en base a un estudio requerido por laboratorio autorizado y se permite en el fondo habilitar en un futuro nuevos sistemas de desarrollo de los pozos y también en el caso depende de la geometría final de cada pozo en cuanto a distribución de la zona de captación, podría incluso someterse a instalaciones de bombas de mucho mayor profundidad de las que hoy día tenemos la opción, eso a largo plazo digamos, no en este periodo de trabajo, porque van a poder existir cámaras mucho más profundas donde se puedan instalar bombas, en el caso de ser necesario por A, B o C motivo. Eso básicamente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Antonio,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Presidente a mí millones más, millones menos para mí no tienen tanta relevancia. Lo que sí tiene relevancia Presidente, Director, es que tenemos que confiar en nuestra gente, o sea en este caso en SMAPA. Y confiar en nuestra gente significa de alguna manera que hay una real fiscalización, pero de nosotros. Porque yo no entiendo esta cosa técnica de los pozos, pozos más, pozos menos, no lo entiendo, pero sí confío en la gente de SMAPA que haya una verdadera fiscalización. Eso yo le pido a usted Director, que fiscalicemos los trabajos y que los trabajos queden bien hechos y que no sigamos botando la plata. Porque ha pasado muchas veces que botamos plata y los trabajos quedan mal hechos, se van las empresas y nos dejan el cacho. Entonces yo lo que le pido es fiscalización. A este país en general le hace falta fiscalización. Que hayan 30 millones más, o 50 millones más, 100 millones más de diferencia, me da lo mismo, lo importante es que la obra quede bien hecha y para eso se requiere fiscalización. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio. Don Juan Rodrigo.

Sr. Director: A propósito de las consultas técnicas y a propósito del personal a cargo de la obra, el Jefe de Operaciones también está aquí, si quisieras agregar algo más Jorge, respecto de lo que hemos, lo que se ha planteado, o las consultas que planteaba el Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo quisiera agregar Presidente, si nos pudieran explicar cuál es la diferencia de haber construido el pozo cuando se licitó en marzo y versus ahora, ¿cuál es el punto final?, ¿hay diferencia?, ¿por qué uno y no versus el otro?

Sr. Presidente: Perfecto. Antes que conteste Jorge, Marcela también quiere hacer una pregunta, que aprovecha de contestar.

Sra. Marcela Silva: Quisiera solicitar, aprovechando que está acá el profesional de SMAPA, nos explicaban que las bases técnicas actuales la perforación es de 22" zona captante en 16 y un espacio anular radial de 3 y en este caso las bases anteriores eran perforación 26 con zona captante 14 en un espacio radial de 6. De acuerdo a los cuadritos que tenemos acá, yo no veo mayor diferencia, a lo mejor nos podría explicar de qué se trata. Gracias.

Sr. Jorge Irrázaval: Buenos días a todos, Presidente, Sres. Concejales, público en general. La verdad de las cosas que ésta ha sido una situación muy discutida al interior de la organización, dentro del SMAPA, producto de que si es verdad lo que decía el Concejal Abraham Donoso, aquí se ha modificado un poco lo que es la tecnología, en el sentido que los pozos se hacían en forma cónica, en este minuto se trajo una nueva proposición de hacer pozos con verticalidad, también se le está poniendo mayor exigencia a la empresa, por lo tanto, la empresa que venga aquí en la actualidad va a traer un mayor precio, producto de que la inspección va a ser constante, van a estar 24 horas, o las horas que estén funcionando. También se le está poniendo una adherencia que es la seguridad, nosotros anteriormente la empresa se hacía responsable de todo lo que pasaba dentro de la obra. En este minuto nosotros como SMAPA se va a poner también una dosis de



SECRETARIA MUNICIPAL

seguridad por parte de la empresa SMAPA, los cual también van a estar involucrados dentro del negocio que está haciendo la construcción, del pozo. Además se está también, con respecto a los diámetros, eso también ya es un tema que nosotros podemos dar una visión o podemos dar un diseño, pero en el fondo la que realmente va a construir el pozo, es lo que ellos van a decidir si lo hacen en 22, en 24 ó en 26. Lo que sucede que el diámetro máximo para poder construir en este tema para nosotros era 26, puede ser una empresa que construya hasta 28, indistintamente que nosotros le digamos que construya en 22, porque la forma después de construir el pozo cuando tengan que hacer la habilitación, va a ser un tema netamente de responsabilidad de la empresa. Ahora la empresa se la está jugando porque aquí se le puso una nueva meta, tiempos, los plazos, anteriormente los pozos se hacían entre 7 ú 8 meses, ahora estamos prácticamente agotando la mitad, o sea, 6 meses, que es mucho menor. Por lo tanto, la propuesta de la empresa que venga, tiene que ser una empresa que traiga una máquina prácticamente nueva y que cumpla todas las especificaciones técnicas que se le hicieron a los nuevos requerimientos. O sea, yo creo que más que nada por eso va la diferencia de precios y que son los tiempos, la seguridad y más encima todo el tiempo ahora de la fiscalización que se va a llevar continua. Eso no quiere decir que los trabajos anteriormente se habían hecho mal, o que estén malos los pozos, o que no produzcas, en realidad todos los pozos que se han construido en SMAPA producen, dan más de 100l/seg. Ahí hay un tema técnico también, por qué nosotros no le sacamos más de 100l/seg a cada pozo. Pero y también respondiendo por estudio que alguien pedía acá, un estudio, parece que el Concejal Ariel Ramos, con respecto al acuífero, nosotros tenemos en nuestra olla hidrográfica que es la cuenca del Maipo y del Mapocho, nosotros somos afortunados porque tenemos una laguna, una laguna artificial o digamos que se puede decir artificial porque es agua que se infiltra de la cordillera, pero naturalmente estamos en un hoyo. Santiago, Maipú, toda esta zona es un hoyo, entonces por lo tanto es como una olla, se habla de una normal, entonces toda el agua que cae se infiltra aquí adentro, entonces nosotros tenemos agua aproximadamente si Dios quiere hasta para 100, 200, 300 años, ninguno de nosotros va a estar. Pero la idea de que los pozos y se hagan a esta profundidad también, fue producto de mejorar la calidad del agua, que las primeras napas como eran, aquí habían fundos, habían sectores agrícolas, las napas estaban contaminadas por nitrato, entonces ahora los pozos se sellan a los 200m y captamos a los 300m, o sea, tenemos 100m más que estamos captando el agua, en el cual estamos también dejando fuera el nitrato y dejando afuera lo que es la dureza del agua, que el maipucino tanto reclama que su agua es muy dura, que también es un negocio bastante grande para algunas empresas que están ahora tratando de meterse para solucionar este problema. Pero nosotros en sí, como le digo, los pozos la diferencia está en las nuevas exigencias que se les está dando ahora para la construcción. No sé si respondo a sus preguntas.

Sr. Presidente: Muchas gracias Jorge. Había pedido la palabra don Alejandro y después don Abraham.

Sr. Alejandro Almdares: Bueno agradezco aquí la presencia del Jefe de Operaciones de SMAPA. Yo tengo unas preguntas con respecto a la licitación anterior y ésta en específico. ¿Cuánta es la cantidad de agua que nosotros pretendemos extraer de cada



SECRETARIA MUNICIPAL

uno de estos 3 pozos? Y también ¿a qué profundidad se espera captar esto, o sea, cuál es la profundidad de los pozos que ahora estamos contratando?, porque yo entiendo, bueno ya respondiste otra de mis dudas que eran los plazos, o sea, hay una mejora en los plazos, los vamos a tener en la mitad de tiempo que los teníamos antes, por lo que entendí. Eso.

Sr. Jorge Irrázaval: Con respecto a la cantidad de agua, uno a un pozo profundo de esta naturaleza, porque este es un pozo industrial no es un pozo doméstico, uno le puede sacar hasta 200l/seg, depende de la bomba que uno tenga. Pero eso involucra también una infraestructura más grande, que va a ser una subestación eléctrica, una motobomba de mucho más dimensiones y la bomba alojarla por lo menos a unos 250m, porque depende del caudal que vamos a retirar digamos es la puesta que se hace con respecto al pozo. Ahora, todo eso lo da una prueba de bombeo. Nosotros no requerimos más de 100l/seg, porque no queremos saturar tampoco el suelo donde estamos extrayendo el agua, entonces nuestras bombas actualmente están alojadas a 140m, que estaría digamos en el sector ciego de la cañería, por lo tanto no tenemos ningún inconveniente y los caudales nos dan. Todo lo que es la zona, nuestra área de concesión, nosotros podemos sacar más agua, tenemos la posibilidad, incluso con los nuevos contratos que se han ejecutado acá hemos mejorado la producción, como el Alcalde decía la otra vez, algo del 100.000m³ que tenemos anuales, es justamente eso lo que se está logrando producto que se han cambiado ya la mitad de los equipos de bombeo que tenemos nosotros en los pozos, porque eran bombas que tenían 7, 8 años de uso dentro del pozo, ahora tenemos bombas nuevas y están sacando una producción mayor y más eficiente y lo cual nos da mejor rendimiento para atender las demandas de la población, o de nuestros clientes.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso y después don Herman Silva.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agradecer a Jorge, porque aquí también ocurre un hecho, hablaron las dos generaciones que están trabajando en SMAPA, o sea, Jorge es un funcionario de larga data y la niña joven, que es la geóloga, Carolina, pueden llegar también además a una relación técnica donde efectivamente se desarrollaron modificaciones. Y también y sólo hacer una acotación, también en la Comisión de Finanzas nosotros hablamos que efectivamente cómo se construían los pozos, sí aquí hay un quiebre en algún momento, por eso no es decir que todo está hecho en 20 años, pero hay un quiebre de la tecnología. Hace el año 91, cuando estaba don Herman, 94, por ahí, los pozos, antes los pozos se hacían a pala, habían personas que hacían y lo comentábamos con Jorge, que llegaban a los 80m haciendo efectivamente como una noria. Entonces no es que se hagan mal las cosas, sino que efectivamente en toda empresa, o en toda metodología hay un quiebre y yo creo que hoy día se hace un quiebre. De hecho, se relaciona directamente con la teoría, con la práctica, con la experiencia y también con los nuevos conocimientos. Yo creo que aquí no hay que tenerle miedo a eso. Y además, para sumarme a las palabras de Antonio, uno fuera un poco más audaz en la fiscalización, podríamos pedir una auditoría de los pozos, si efectivamente tienen 300m y ese sería un acto de audacia porque nosotros sabemos y obviamente partimos de la buena fe de los funcionarios que reciben el pozo, pero también uno podría



SECRETARIA MUNICIPAL

ser más audaz en pedir una auditoría y saber si efectivamente se construyó lo que se dijo, porque a eso apunta también esta nueva especificación saber, como bien lo decía Carolina, del inicio al final. Efectivamente con la granulometría métrica significa que efectivamente hay un término y final. Sólo eso Presidente. Agradecerte Jorge.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Jorge. Y finalmente don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Con respecto a lo que estamos tratando, tenemos que partir y que en todo el mundo el mundo ha avanzado después que el hombre fue a la luna, sobretodo con nuevas tecnologías. Y esa es una verdad que nadie la puede discutir. Y también las perforaciones profundas a nivel mundial para poder extraer agua, son de Israel, de los Judíos, que en el desierto han sido capaces de abastecer a Europa con un montón de productos, con las perforaciones de profundidad que han hecho y de ahí vienen las tecnologías como tal. Con respecto a nosotros como tal, por supuesto que la primera copa de agua que tuvo Maipú, hace alrededor de 64 años atrás, un poco más, está donde está la Defensa Civil, aquí en Pajaritos al llegar a Avda. Chile, esa es la primera copa. Y Maipú era un cerro, sin estar construido y parecía irrisorio cuando la persona que llegó, que no se tiene ni el nombre hoy día siquiera, hizo un pozo con una pala rústica, tenía la municipalidad una sola camioneta, un camioncito que se le llamaba en eso tiempos y una persona le ayudó con un chuzo, con una pala, con un cordel y con 2 palos por cada lado, como las hondas, que lo hacía dar vueltas del cordel para sacar el agua. Y aquí salió agua a 10m de profundidad y era un cerro que el Alcalde de ese entonces era don José Luis Infante y no la quería creer. Pero salió el agua. El agua hoy día no está, ha ido por los asuntos climáticos, no es lo mismo que va a poder salir agua a 10m. Pero la copa más grande que tiene Maipú está en San Martín con Maipú. Y a mí me tocó ser testigo, porque las personas de SMAPA en ese tiempo me fueron a buscar y también un ingeniero de los que estaban en el pozo. Ahí salió agua a 35m de profundidad, pero a la altura del Templo estaba casi a 100m de nivel, vale decir, que era imposible que saliera agua a esa y ahí es testigo digamos el actual Alcalde, que era Director de DIDECO en ese entonces y Maipú es un verdadero misterio en algunas cosas. Estamos en un lago subterráneo y que si salimos, por ejemplo, a ver, no toda el agua sirve para el consumo humano, tenemos que partir por eso y la suerte que tenemos nosotros es que el agua es apta para el consumo humano. Si llegamos a otras comunas del gran Santiago puede salir agua, podría salir agua, pero para el consumo humano costaría mucho que se pudiera emplear. Por lo tanto, en el fondo todo esto que estamos tratando es el modernismo indudablemente, que a 20 años ó a más, han ido bajando las capas subterráneas y se están empleando nuevas metodologías, entonces que pueden, tienen que ser más caras de 20 años atrás. Las tecnologías, como le digo son mundiales, del Africa, de Israel y por eso nos guiamos por la máquinas y con todas las cosas. Y a lo mejor 20 años más, esas que están ahora, que estamos discutiendo, van a estar obsoletas, vamos a tener a lo mejor que llegar mucho más abajo todavía. Y esa es la, yo quería dar digamos en la parte técnica y en la parte de modernismo, de los avances que han tenido las tecnologías, eso es lo que estamos y no lo podemos perder en el agua nuestra, ni por segundos siquiera, porque hay otras empresas que están a la que toman el agua de Maipú y entre ellas está Aguas Andinas que hartó, hartó se ha movido para tener el agua nuestra también y tener una especie de monopolio. Así que no nos podemos perder en eso y vamos a tener que aprobar lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

estamos viendo, porque ya se han dado todo, han intervenidos todos, hemos intervenido todos y yo creo Alcalde que hay que sacar el acuerdo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Sin ánimo de dilatar más la discusión, yo creo que es relevante un punto y acá no quiero pasar a llevar la visión y el trabajo de los profesionales de SMAPA, que sin duda es de muy alta calidad, pero yo creo que no podemos bajarle el perfil a la preocupación por este estudio que tenemos que realizar para ver cuánta disponibilidad de agua tenemos en la napa. Por qué lo digo, porque lo queramos o no la población de Maipú, Estación Central y Cerrillos va aumentando cada vez más, por lo tanto la exigencia a la napa es mucho mayor. Por otro lado, también aumenta la superficie pavimentada en nuestra ciudad, es qué implica, que lamentablemente la infiltración hacia las napas que sea cada vez menor. Por otro lado también producto del cambio climático hay menos ocurrencia de lluvias, hay menos cantidad de nieve disponible en la cordillera. Por lo tanto, todos esos elementos confluyen en que tengamos una preocupación que no es azarosa, es una preocupación real por el contenido de agua en las napas. Ahora también qué nos permitiría este estudio, que no es un estudio que signifique un gasto por hacerlo, sino que este estudio permitiría tomar medidas para largo plazo, como sí lo está haciendo la sanitaria privada Aguas Andinas, porque a raíz de todos los eventos climatológicos que tuvimos en el verano, con el derretimiento de la nieve y la generación de estos aluviones, ellos tomaron medidas, construyeron 2 estanques en la zona alta de Santiago y con eso ya están previstos ante futuros incidentes de esta envergadura. Por lo tanto, yo creo que también nosotros como sanitaria municipal tenemos que cambiar el switch, tenemos que cambiar el paradigma y demostrar que desde lo público sí podemos proyectar medidas de largo plazo para asegurar el suministro de agua potable en un futuro Sr. Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso, yo lo he escuchado muchos años la preocupación que tiene mí colega Concejal, pero como esto está de acuerdo a las lluvias, está de acuerdo a la nieve que tiene la Cordillera de Los Andes, aquí se han hecho estudios, internacionales incluso del agua, cuánto sería lo que nos quedaba. Y yo estoy repitiendo a lo que llegaron, a las conclusiones que llegaron, que es de acuerdo al clima que haya en el mundo, o en América, o en Chile. Lo otro, con la diferencia que tenemos nosotros con Aguas Andinas es bastante grande, ellos no tienen agua de perforación, ellos tienen agua de las nieves que se derriten arriba en la cordillera y nosotros yo creo que no nos debemos alarmar, porque en las cosas de negocio un alarma perjudica. Nosotros tenemos que pensar que los tiempos cuando han cambiado, por ejemplo, cuando ha llovido mucho hay cosas que le hemos tenido que darle agua, le ha tocado a este Alcalde, le han tocado a otros Alcalde, cuando Santiago ha tenido tremendas problemas; y también por sequía hemos dado agua, hemos tenido que colaborar con agua a los que tienen agua de arriba de la cordillera. Y tenemos que quedarnos tranquilos y esperar los acontecimientos porque estudios, como le digo, si busca en el SMAPA tendrían que estar esos estudios, por ahí el 96, el 94, que se hicieron estudios internacionales. Eso no más Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y finalmente Marcela quería cerrar con esta intervención.

Sra. Marcela Silva: Sí, el Concejal Ramos me refresco la memoria del punto que se me había quedado pendiente. En la gestión pasada la Concejala Nadia Avalos, Presidenta de la Comisión de SMAPA, pidió en este Concejo un estudio a través de la universidad, no me recuerdo si es la ARCIS, bastante millonario. Yo hasta la fecha no he recibido información de ese informe y también me gustaría solicitar que nos enviaran a los Concejales qué resultó de ese estudio.

Sr. Presidente: Ningún problema. El estudio se terminó, está el informe, así que se lo podemos hacer llegar digamos. Ningún problema. Se terminó tal cual estaba previsto.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Alcalde y dado que hace alusión a mí compañera Nadia Avalos, que también es compañera mía de partido, aclarar que ese estudio se realizó, están disponibles ediciones, nosotros le vamos a hacer llegar uno y que de hecho se han hecho jornadas de presentación con la misma sanitaria, con el Director a la cabeza, para dar a conocer los resultados de este estudio, que no es solamente un estudio analítico, es un estudio de generación de propuesta para transformar a SMAPA, para fortalecer su rol público, generar un directorio amplio y con representación de la comunidad, etc. Así que son medidas que nosotros también queremos impulsar desde lo político, en colaboración con esta administración. Para aclarar, gracias.

Sr. Presidente: Bien. Y para aclarar que tiene que ver con un estudio administrativo, que no tiene que ver con los estudios que estamos hablando, del estudio de napas digamos. Don Carlos Jara y cerramos.

Sr. Carlos Jara: Yo sé que tiene mucha paciencia Sr. Alcalde, para escuchar muchas cosas. Sin embargo, estamos aprobando un tema. Lo importante era transparentar, porque son muchos millones y son de todos los maipucinos y eso sí me importa a mí. Me importa la fiscalización Antonio, pero también me importa en qué gastamos los recursos e invirtámoslos bien porque nuestra mina de oro es precisamente SMAPA. Yo no soy experto en la materia, pero sí me gusta saber lo que está ocurriendo y además me siento responsable como autoridad también. Entonces es un tema tremendamente interesante, importante y qué bueno que hayan iniciativas, pero aquí lo que importa es saber si esto está ajustado al plan de desarrollo 2014, 2015 dos mil no sé. Y naturalmente también por eso que como ya tengo antecedentes de lo que viene en los próximos 6 meses y eso es muy bueno saber, para saber qué empresa y llamar a licitación, ojalá se presenten las máximas posibles para que hagan un buen trabajo. Yo creo que ese es el tema que estamos hoy día debatiendo, en honor a la transparencia, en honor a la eficiencia, a la eficacia de lo que estamos desarrollando en nuestra empresa. Eso nada más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Y podemos indicar si están incorporados estos en el plan de desarrollo.

Sr. Director SMAPA: Sí, la verdad que la propuesta que hicimos tratamos que esto, la propuesta que está en la SISS, que esta construcción de pozos tuvieran la obligación de



SECRETARIA MUNICIPAL

tenerlos listos al 31 de diciembre de este año. Inicialmente estaban para el año pasado. La verdad es que existe una urgencia radical sobre la construcción de estos pozos y también tenemos otros pozos que probablemente vamos a tener que licitar próximamente. Quisiera aprovechar también Alcalde, disculpe, en honor al tiempo solamente señalar que respecto a la preocupación del Concejal Ramos y asumiendo lo que señala el Concejal Silva, efectivamente hay un convenio que hizo la municipalidad y participa la Dirección de Aseo y Ornato y también participa SMAPA, con el estudio de cambio climático de la Universidad Católica, el cual ha sido de mucho beneficio, estamos trabajando en ello, también podríamos informar respecto de lo que hemos hecho. También a requerimiento, o iniciativa de la Universidad de Chile y a mucho gusto respecto de los trabajadores de SMAPA, está estudio de geotermia de la Universidad de Chile, trabajando sobre el calor y sobre lo que se produce al interior de los sondajes, situación también que podríamos informar. Por cierto, que todo lo que tenga que ver con estudios es bienvenido para nosotros y constituye un avance respecto del futuro y trataremos de encontrar los estudios que señala el Concejal Silva, que se hicieron el año 94.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, entonces estamos hablando de la licitación 2770-44LP14, nombre de la propuesta Construcción y habilitación eléctrica hidráulica de pozos para SMAPA, la modalidad a suma alzada, la asignación es múltiple, la unidad técnica SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días, se propone al oferente para el módulo A, Terraservice S.A., por un monto total IVA incluido de \$522.192.531.- para el módulo B, Terraservice S.A., por \$522.192.391.- Y para el módulo C, Terraservice S.A., por \$522.192.391.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para dejar en pauta, que me gustaría que en futuras ocasiones la comisión de Finanzas se dictaran las sesiones ordinarias cuando haya estos tipos de contratos, que son millonarios. Ahora entiendo la importancia del contrato y cómo fue generado, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, por los mismos argumentos que entregó el Concejal Almendares, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato con 7 a favor, 1 rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2670

Aprobar Construcción y Habilitación Eléctrica e Hidráulica de Tres Pozos para el SMAPA, adjudicar a TERRASERVI S.A., los módulos A, B y C por un monto de \$522.192.391.- cada uno, en un plazo de 180 días. Valor total los 3 módulos \$1.566.577.173.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo quiero darle las gracias al equipo técnico, tal como lo dijo la Comisión, agradecer el trabajo de los funcionarios de SMAPA, tanto los funcionarios que son más antiguos en el servicio, la incorporación también de profesionales nuevos, porque yo creo que en definitiva lo importante es avanzar en SMAPA. Y tal como lo dijo el Director finalmente, a propósito de lo que decía el Concejal Ariel Ramos, a pesar de nuestra tranquilidad digamos porque tenemos una napa, o un lago, o laguna, cómo se llame, subterráneo, nunca está de más, nunca está de más tener una máxima tranquilidad y eso implica poder tener también estudios como el estudio de los acuíferos y eso nos va a dar una mayor tranquilidad para el desarrollo, a pesar que nosotros no estemos, probablemente van a estar otros digamos, pero nos va a asegurar la provisión de agua potable para la comuna de Maipú y los servicios que atendemos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Quisiera rectificar la votación Sr. Alcalde, hay 8 votos por la aprobación, 1 por el rechazo y 1 por la abstención. Se aprueba.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, éste era el último punto de la tabla, de manera que ofrezco la palabra en puntos Varios. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, muy cortito Presidente. Nobleza obliga, quiero agradecer a don Jaime Azúa, Director de DIDECO, yo no sé si está en la sala Jaime. Me facilitó un bus para llevar un grupo de adultos mayores, ayer, a una charla que dio el analista internacional Libardo Buitrago. Salió todo muy bien, los abuelitos estaban felices. Yo tenía miedo que alguno de ellos se me resfriara, porque terminó muy tarde, pero fue una charla sobre la relación de Chile con los países vecinos. Es un tema bastante apasionante y ellos lo entendieron perfecto, lo agradecieron. Y yo quiero Jaime agradecerte personalmente la deferencia que ha tenido con este Concejal, de vez que le he pedido algo al Director de DIDECO, no ha dudado nunca en facilitarme la labor. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente dos, una información y una solicitud. El día martes hubo un accidente ahí en la pérgola donde está la Oficina de los Concejales, se cayó una vecina que fue a ver a don Herman, la cual tuvo a lo menos en su frente 14 puntos. Fue un accidente bastante grave, tuve la oportunidad de ir a visitar ayer, le comprometí la



SECRETARIA MUNICIPAL

ayuda desde el municipio. Pero también le solicito ver el tema de la reparación de ese sector, dado que efectivamente va bastante vecino y adulto mayor, particularmente los días martes a visitar al Concejal Silva, ya que fue un accidente bastante importante. Y lo otro, le solicito Presidente poder poner en tabla el tema de la autorización del cierre del sector de la Villa Los Portones de Santa Ana, que está en El Abra, dado que estoy sólo a la espera de un informe para poderlo a través del Concejo poder aprobar dicha situación, dado que necesitamos la aprobación de los Concejales para el cierre de ese sector, dado que están los vecinos y por la responsabilidad que tengo con ellos. Y lo segundo, lo tercero, señalar que se han hecho 45 COFI y yo voy a ser un poco más decente y voy a comentar al revés, quien no asiste, porque parece que sale más fácil. Ya pues.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Se está poniendo bueno esto. La verdad de las cosas es que quiero dos peticiones. La primera, estamos a punto de sacar la ordenanza de mascotas responsables, tenencia de mascotas responsables y protección a estas mascotas, le pido al Sr. Director Jurídico que en el transcurso de la próxima semana citemos a reunión con representantes de las 5 organizaciones y todos los Concejales que quieran asistir, para ya sacar este tema adelante, que ya estamos bien avanzados. Y en segundo lugar, también pedirle al Sr. Director Jurídico que apuremos el tema de nuestro reglamento interno y hay una comisión que me gustaría que alguien la tomara ya, si alguien no tiene alguna comisión, que tiene que ver con la seguridad de nuestra comuna, no sé cómo se le puede poner, pero también presidenciar esa comisión que no existe hoy día, no está a cargo de nadie y creo que es un tema relevante para la comuna de Maipú. Esas dos peticiones no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra palabra. Don Ariel, don Antonio después.

Sr. Antonio Neme: Me gustaría tomar una comisión, pero a principios de este periodo yo asumí con el compromiso de todos ustedes que iba a ser Presidente de la Comisión de Salud y después se dieron vuelta, una voltereta y me quitaron la comisión, así que no pienso asumir ninguna comisión, por la experiencia vivida.

Sr. Ariel ramos: Le pasaron la aplanadora Concejal.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente si tengo un caso social, pero quisiera conversarlo en privado con el Director de DIDECO, que se trata de una dirigente que está complicada de salud. Y segundo, un tema que nos entregaron ahora en la mañana, entiendo a que a todos, parece que a todos le dejaron la carta, es de nuestro amigo Manuel Riffo, Presidente del sindicato de feria libre San Luis, quien nos hace llegar una carta extensa, donde nos indica que ellos han por la vía formal y ateniéndose a lo que dice la ley, han solicitado una audiencia pública, la cual según recuerdo no se ha traído a Concejo



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente para su aprobación o rechazo. Pero sin embargo, indica aquí que a él ya le fue comunicado que esta audiencia pública que pidió hace 1 año, le ha sido otorgada para el día, si no me equivoco, para el próximo año, no, a fines de año, le ha sido asignada para fines de año. Yo quisiera Presidente que usted lo pudiese revisar, a objeto de valga la redundancia, revisar si el procedimiento está correcto en lo que se le informa a Manuel Riffo.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en atención a la preocupación de la Concejala Marcela Silva, hemos traído varios ejemplares del estudio, que no es un estudio de disponibilidad de recursos hídricos como lo que se está pidiendo, sino un estudio más bien financiero administrativo sobre la situación de SMAPA, que incluye varias propuestas interesantes, muchas de las cuales ya se han estado llevando a cabo, que tienen que ver básicamente con la internalización de algunas funciones, todo esto para fortalecer el rol público de la sanitaria. Así que se los vamos a entregar. Y aclarar que el estudio que se está solicitando lo tiene que hacer un organismo técnico competente, ojalá una universidad, la Universidad Católica, la Universidad de Chile. Eso. Algunos puntos Varios, lo primero, referirme a la instalación desregulada de antenas de telefonía celular. Al respecto el día martes tuvimos la oportunidad de asistir junto al Sr. Alcalde, ala Concejala Marcela Silva, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y también a vecinos afectados por la instalación de antenas de sus barrios, fuimos a la SUBTEL, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a reunirnos con el Subsecretario y ahí, bueno, lo importante destacar la disposición del Subsecretario para crear una mesa con todos los actores que acabo de dar cuenta, pero más la empresa ATC Sitios de Chile, que es la empresa que ha estado a cargo de la instalación de estos aparatos en domicilios particulares, creando conflictos por intereses contrapuestos claramente al interior de nuestros barrios. Al respecto, ojalá podamos avanzar en mayor regulación y hay dos tareas básicas. La primera tiene que ver con trabajar la ordenanza de instalación de antenas en la nuestra comuna, donde podamos definir sitios preferentes para la instalación, es una tarea que tendrá que ver la compañera Concejala Marcela Silva. Perdón, voy a reiterar la último, que tenemos la necesidad de trabajar la ordenanza de instalación de antenas en la comisión de Medio Ambiente compañera Marcela. Y lo otro, también se hace necesaria la modificación de la Ley que regula la instalación de estos aparatos, que es la ley 20.599, donde la principal falencia tiene que ver con la participación que se le otorga a los ciudadanos, que es participación bastante precaria, que solamente se queda en un nivel informativo, donde básicamente los vecinos pueden apelar a que se camufle la antena con una palmera, o bien solicitar la rebaja de la tasación fiscal de la vivienda, cosa que en Maipú es poco aplicable dado que solamente un 40% de nuestra viviendas pagan contribuciones y en especial donde se están instalando estas antenas los vecinos no tienen pago de contribuciones, por lo tanto, esa norma de la ley no aplica para el caso de Maipú. Por lo tanto, hemos estado con conversación con los vecinos, el día miércoles tuvimos una reunión bastante masiva en la CUT Maipú y estamos generando una jornada de movilización para el sábado 7 de junio, a las 16 horas, en plaza Maipú. Es un llamado abierto, ojalá nos podamos integrar todos a hacer los lobbies necesarios con nuestros Parlamentarios, porque necesitamos una



SECRETARIA MUNICIPAL

modificación de esta ley, porque en lo esencial se está privilegiando más los intereses de las compañías telefónicas y las compañías que instalan estos aparatos en desmedro de los legítimos intereses de los vecinos de tener un lugar acogedor y saludable donde vivir. Segundo punto, el día de ayer tuve la oportunidad de visitar las dependencias de Zoonosis, al respecto vi como se está avanzado en la instalación de nuevos containers para nuevas oficinas para los trabajadores del sector. También me enteré de este cambio en la estructura organizacional de Zoonosis, que pasa de depender de la Dirección de Salud a la Dirección de Inspección. Y al respecto, bueno, sumarme a la preocupación de por qué todavía no hemos aprobado la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, ya ha pasado por la Comisión de Medio Ambiente, ha pasado también por Régimen Interno y ahí tenemos una deuda en la organización animalista, cada vez nos aprietan más, nos encaran y sin duda tenemos una deuda tremenda ahí con la comunidad maipucina. Como, bueno, último dos puntos, sumarme también a la moción del Concejal Ovalle, he recibido las cartas del Sr. Rizzo y de los sindicatos de ferias libres del sector poniente. Al respecto, me parece que es un poco excesivo el plazo de realizar esa audiencia pública en el mes de noviembre, yo creo que ojalá lo pudiéramos adelantar y hacerla extensiva a todo el sector poniente, o sea, principalmente a las juntas de vecinos y a todas las organizaciones funcionales, porque creo que ahí el municipio en general y no sólo algo de esta gestión, sino también de las gestiones anteriores, históricamente tenemos muchas deudas con respecto a los habitantes de ese sector de la comuna. Y como último punto, ligado a la preocupación permanente del Concejo por el tema de la seguridad ciudadana, yo creo que tenemos una gran oportunidad para mejorar la seguridad de nuestros barrios, que tiene que ver con combatir el narcotráfico. Cómo vamos a combatir el narcotráfico, entre otras medidas una medida interesante es la despenalización del cultivo de la marihuana. Yo quiero dejar invitados acá a todos los Concejales, Directores y público asistente a que este domingo asistamos en familia a una marcha que por lo demás es bastante pacífica y bastante amplia, a las 12 del día en Plaza Italia, una marcha convocada por Movimental, que es la organización que lleva adelante esta demanda, pero además está sumando muchos adeptos especialmente de partidos políticos y la idea es que se pueda despenalizar el cultivo de la marihuana y de esta manera terminar con el narcotráfico y con todas las manifestaciones violentas que de esa práctica se derivan en nuestras poblaciones. Además ya está comprobados los usos terapéuticos de esta planta y varios colegas Concejales y algunos Directores incluso me han recomendado usarla, yo todavía no he tenido la oportunidad, pero sin duda sería algo muy interesante y voy a tomar en cuenta esa argumentación. Eso Sr. Presidente. Muchas gracias.

Siendo las 12:00 horas, se retira del a sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Yo conozco uno que lo puede acompañar, el Alcalde de La Florida. Don Alejandro Almendares y cerramos con la intervención de Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente en honor al tiempo, muy breve. Está acá el Sr. Manuel Barros, de la Ciudad Satélite, que usted muy bien conoce, vino el Concejo pasado, me solicito ahí ver la posibilidad si pudiéramos tener una reunión para ver los avances, etc., que está muy preocupado del tema. También sumarme, aquí tengo la carta



SECRETARIA MUNICIPAL

de Manuel, efectivamente yo también considero que es un tema que el plazo es bastante excesivo Sr. Alcalde, así que uno a la solicitud del Concejal Ovalle y el Concejal Ramos, en el sentido de que podríamos adelantar esta audiencia pública y también invito a que todos los Concejales asistan a esta audiencia pública que es muy importante, que ojalá haya quórum completo, para que escuchemos las demandas de la ciudadanía. Ahora, no sé qué tan ampliable sea, por temas legales Concejal Ramos, aunque a mí también me gustaría que se vieran otros temas del sector poniente. Finalmente Sr. Presidente, usted tuvo una reunión esta semana con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, con respecto a la seguridad ciudadana, en su calidad de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. En ese sentido ahí se entregó una propuesta que básicamente es eliminar el fondo nacional de seguridad pública para volver a un modelo un poco más actualizado de lo que era antes el FAGEM. En este sentido yo quisiera ver y lo voy a solicitar así públicamente, que se mantengan ciertos fondos concursables que no son aquellos que postulan los municipios, porque efectivamente los municipios estaban en desmedro en el fondo nacional de seguridad pública no solamente porque necesitaban una expertiz técnica detrás y no todos los municipios en Chile lo tienen, nosotros somos agradecidos que tenemos un personal, funcionarios bastante capacitados. Pero también habían desmedros en la cantidad de fondos que podían concursar y los proyectos que podían presentar, o sea, nosotros un municipio grande estábamos limitados a un solo proyecto. Pero también entiendo que la seguridad ciudadana se construye con todos los agentes de la sociedad civil, entonces limitar que las juntas de vecinos, o que las uniones de juntas vecinos y otras instituciones de la sociedad civil no puedan postular a fondos de seguridad pública, la verdad es que a mí no me parece correcto. O sea, yo creo que ahí la seguridad ciudadana la construimos entre todos y ahí lo vamos a hacer presente con un tema netamente metodológico. O sea, yo también en la Asociación Chilena de Municipalidades, en enero o febrero de este año cuando fuimos, también hice presente que sobretodo para los municipios más pequeños eran necesarios fondos permanentes, pero también la sociedad civil hay que tenerla presente para que pueda postular a fondos concursables. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ha sido largo el Concejo pero sólo agregar un par de cosas digamos. La primera, referirme a la carta que entregó Manuel, la verdad es que lo que corresponde digamos es que yo traiga a sala digamos para aprobar la audiencia pública, eso es lo que corresponde y lo más probable es que lo hagamos antes de lo que señala él. Lo que también quiero señalar respecto de lo que plantea Manuel, para ser bien justos, como dicen que nobleza obliga, en lo personal yo atendí una audiencia a Manuel como representante de su sindicato, que lo que plantea la problemática él de la feria de San Luis porque la audiencia se está pidiendo con respecto al sindicato de trabajadores independientes de la feria San Luis, por una preocupación que tienen ellos y también Manuel sabe que también yo he recibido también a las otras organizaciones que trabajan en la feria, respecto de la preocupación de lo que va a ocurrir en el funcionamiento, tanto a él como a las organizaciones que han venido, porque en esto quiero transparentar la información Manuel, nosotros le hemos señalado que el interés que tiene la municipalidad es de avanzar en una mejora en lo que es el barrio de la Villa San Luis. Queremos avanzar en una mejora en lo que básicamente tiene que ver con el entorno, con áreas verdes, etc. Y en función de eso también hemos conversado con ambos, de que es



SECRETARIA MUNICIPAL

necesario regular también o hacer un esfuerzo, a pesar de que no es un tema que ha generado nuestra gestión, sino que éste es un tema que se ha derivado por generación tras generación de gestiones digamos, que tiene que ver con el funcionamiento de las ferias libres y que tiene que ver evidentemente con el sobrepoblamiento que hay de algunas ferias, que no tiene que ver con esta gestión, sino que tiene que ver con algo que se vino generando y podemos tener un largo debate de por qué se generó. Yo le he mencionado a todas las organizaciones que el interés nuestro es mejorar las ferias y tener un mayor control digamos, sobretodo por el comercio ilegal. Y sobretodo no por un tema con las ferias, sino que con un tema de la mejora del barrio, porque también hay muchos vecinos del sector que nos han planteado la necesidad de las mejoras en las condiciones de vida del barrio. Por eso yo le he manifestado que el interés que tenemos nosotros como municipalidad, como gestión, es avanzar en esta materia. Incluso yo a todos los he dicho que a lo mejor sería interesante desarrollar un proceso de consulta ciudadana en el sector, donde a lo mejor podemos definir cómo están funcionando las ferias y si es necesario cómo debieran funcionar estas ferias, para que los vecinos también se puedan pronunciar respecto de esto. Esto es lo que yo les he mencionado a todos, tanto a Manuel como a las organizaciones que he atendido, porque nadie aquí tiene la verdad absoluta. Aquí hay que construir una verdad, que yo se lo he dicho a todas las organizaciones, que se construye con la participación de todos, con la participación del barrio, con el respeto y la participación de las organizaciones y que no hay una organización más fuerte que otra, sino que lo que hay es que tenemos que entender de que hay una cierta institucionalidad que es bueno que nosotros hagamos funcionar. Nosotros estamos haciendo el mejor esfuerzo, pero sabemos que es difícil porque ya hay una cultura agregada en el tema de las ferias, con lo que Manuel reclama muchas veces que tiene que ver con el tema de los ilegales, estamos haciendo un esfuerzo, de manera que nosotros tenemos la mejor voluntad, yo se lo he dicho en audiencia a Manuel, que también los he atendido y también a las organizaciones. Así que no existe problema en que podamos hacer y vamos a tratar de adelantarlos, para poder ver esta audiencia pública digamos que pide el sindicato de trabajadores independientes de la Villa San Luis. Así que para que Manuel sepa que va a quedar en acta conciliado, para que lo traigamos próximamente a Concejo, para resolver el día y la hora. Pero quiero ser bien franco en esto, que hemos tratado, como insisto, de avanzar y todos sabemos, los que llevamos más tiempo aquí en el Concejo, de que esto es un tema que lo hemos trabajado en distintas instancias, pero tenemos la mejor voluntad para poder seguir haciéndolo, para efectos de que Manuel sepa que éste es un tema que lo vamos a resolver. Respecto del tema que menciona el Concejal Almendares, ¿usted leyó la propuesta?

Siendo las 12:10 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Abraham Donoso.

Sr. Alejandro Almendares: No, la verdad es que vimos los artículos de prensa, por eso hacía la preocupación Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Sería bueno que la lea, porque me da la impresión de que...

Sr. Alejandro Almendares: Ojalá se publique en las redes Alcalde, porque la verdad es que busqué...



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Está publicado ya. Está publicado. Lo importante de las propuestas es precisamente analizarlo en su mérito. Una de las cosas que hemos planteado nosotros como Asociación es precisamente un tema que lo hemos planteado como Asociación es lo que yo dije la semana pasada en el Concejo. Primero, que es importante que de una vez por todas el Estado de Chile defina cuál es el rol que tienen las municipalidades en materia de seguridad ciudadana, porque todo el mundo cuando ocurre algún hecho que altera la seguridad ciudadana, todos los vecinos nos piden explicaciones a los Alcaldes y los Alcaldes no tenemos facultad en materia de seguridad ciudadana, no tenemos. Y de hecho, hay muchos municipios que no tienen programas de seguridad ciudadana. En cambio sí nosotros tenemos, pero lo tenemos por voluntad, porque nosotros estamos conscientes de que la seguridad ciudadana es una materia de primer orden para los vecinos de Maipú. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo al Ministerio de Interior y no puede asistir ahora, porque ahora estaba funcionando el Comité de Seguridad Pública porque estamos aquí en Concejo, lo que nosotros hemos pedido es una definición, que el Estado defina no sólo si tenemos un rol en materia de seguridad, sino que también definamos, que no es un tema menor, que tiene que ver con el modelo país respecto del tema de la seguridad. Porque hasta ahora se han aplicado modelos que tienen que ver exclusivamente con las policías, había un modelo policial como se dice. Y también hay propuestas en esta línea de la Asociación, donde habría que tender más bien a un modelo mixto, tiene que haber un modelo no sólo de represión, sino que también de prevención. Entonces lo que se está pidiendo al Ministerio, es que defina de una vez por todas si los Alcaldes vamos a tener o no facultad en la ley. Y esto también atraviesa en el sentido de que hoy día, por ejemplo, las policías si quieren nos entregan informes a nosotros, si quieren no, es una cosa de voluntad. Y lo que hemos pedido también en la propuesta, que es bien interesante, que es poder establecer a través de esta institucionalidad un modelo de desarrollo de un consejo local de seguridad ciudadana, donde no por voluntad sino que por obligación vengán los Fiscales, vengán los Comisarios, venga las Policías de Investigaciones, el Alcalde, la comunidad y todos para poder resolver allí los planes comunales de seguridad y que las cosas que se acuerden se hagan. Y lo tercero que estamos pidiendo, es que si queremos hacer de esto una política permanente, no puede ser que la mayor parte de los fondos de seguridad ciudadana sean concursables, vale decir, un año te lo dan, otro año no te lo dan, ó 2 años te lo dan y después no te lo dan más. Entonces hay comunas, o en general las comunas lo que necesitan es darle una permanencia a la política de seguridad ciudadana. La política de seguridad ciudadana es tan importante para las comunas, que no puede estar sujeto a una concursabilidad. Vale decir, lo que tiene que hacer el Ministerio del Interior es decir si va a haber una política nacional de seguridad ciudadana, que hayan recursos estables para trabajar y que también se mantenga un cierto porcentaje de programas con concursabilidad. Pero para que haya una base de sustentación real en materia de seguridad ciudadana, lo importante es que los recursos sean permanentes, lo mismo que hacemos en educación, lo mismo que hacemos en salud, también necesitamos hacerlo en seguridad ciudadana, porque es la única forma de que las políticas de seguridad ciudadana tengan un efecto efectivamente en el desarrollo local, en la medida que sean políticas permanentes. Y en eso, no quiero seguir hablando porque la propuesta es bastante larga, bastante interesante, lo que nosotros le hemos hecho una propuesta al Ministerio del Interior y le



SECRETARIA MUNICIPAL

hemos pedido la necesidad urgente de constituir una mesa técnica de trabajo y va a haber un encuentro nacional de Alcaldes y Concejales, donde el Ministerio del Interior va a respondernos si efectivamente acoge la propuesta, o nos presenta una propuesta alternativa respecto a la política de seguridad ciudadana. Eso es lo que estamos nosotros planteando y yo creo que es lo lógico de buscar una permanencia, una cosa. Respecto al tema de...

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente disculpe, una breve intervención. Mi intervención va en el sentido que efectivamente y no es parte de la gestión municipal, hay bastante preocupación por los atrasos que ha tenido el fondo nacional de seguridad pública en la postulación, o sea, este fondo ya en este periodo debería estar cerrado y lamentablemente algunos Concejales presentamos proyectos, ayudamos a las organizaciones civiles y nos veríamos profundamente afectados en varios proyectos que teníamos en carpeta.

Sr. Presidente: Y para complementar, lo otro que estamos pidiendo también, que no es un tema menor, lo que estamos pidiendo es que haya una complementariedad entre los fondos concursables. Por ejemplo, el 2% de seguridad ciudadana en el FNDR, que se hace en el Gobierno Regional, muchas veces no hay coherencia entre lo que se aprueba en el Gobierno Regional versus el plan comunal de seguridad ciudadana. Entonces lo que estamos pidiendo es que los fondos también no sólo se vean con un criterio político de asignación, sino que se vean también con un criterio político técnico. Vale decir, que si hay una política concordada en materia de seguridad comunal, los fondos también se alineen con respecto a esa política, no que uno tiene un plan comunal y los fondos terminan en gastarse en cosas completamente distintas a materias de seguridad ciudadana. Entonces lo que estamos pidiendo es la complementariedad de estos fondos. Respeto al tema del vecino que estaba acá de Ciudad Satélite, yo le pedí a la Dirección de Tránsito, efectivamente a la brevedad vamos a tratar de coordinar un poco el tema que estamos viendo, respecto del tema del paradero. Yo lo he pedido y por lo tanto lo vamos a hacer. Después le doy la palabra, para poder cerrar el Concejo. Entonces para tranquilidad de que estamos avanzando en ese tema. Así que sin más, se levanta la sesión de Concejo.

Siendo las 12:17 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 952, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 953, de 13 de junio del año 2014.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm